

000712

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS QUINCE

En la ciudad de La Plata, a los ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, la señora Presidenta Dra. Hilda Kogan, el señor Vicepresidente Dr. Marcos Darío Vilaplana, los señores Consejeros Titulares Dres. Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Marcelo Jorge García, Adrián Patricio Grassi, Dalton Jáuregui, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos y Marcelo Fabián Valle y los señores Consejeros Suplentes Dres. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular), Carlos Arturo Altuve (quien suple momentáneamente a su titular), Alfredo Diego Bonanno (quien suple momentáneamente a su titular), Lisandro Emilio Bonelli (quien suple a su titular), Gabriela Demaría (quien suple a su titular), Joaquín Granillo Fernández (quien suple momentáneamente a su titular), Javier Agustín Mariani (quien suple momentáneamente a su titular), Pablo Miguel Rasuk (quien

suple a su titular) y José Eduardo Richards (quien suple a su titular), convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

Martes 11/12/18. HORA 11.00. -----

ENTREVISTAS A POSTULANTES (6) EN CONCURSOS DE: -----

JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN del Departamento Judicial DOLORES: 2410 (un cargo, vacante n° 3970) [examen del 23/08/18] (6). -----

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

Martes 11/12/18. -----

HORA 13.00 -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informes de Secretaría. Estado de los concursos. -----
4. Informes de Salas Examinadoras. -----
5. Informe de Comité Ejecutivo de Escuela Judicial. -----
6. Programación de actividades del Consejo de la Magistratura en Departamentos Judiciales del interior y conurbano. -----
7. Implementación del nuevo sistema de evaluación y selección. Reglamentación. -----

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

8. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. -----
9. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----
10. Varios. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES:

2410 (UN CARGO, VACANTE N° 3970) [EXAMEN DEL 23/08/18]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en concurso de **JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN** del Departamento Judicial DOLORES: 2410 (un cargo, vacante n° 3970) [examen del 23/08/18], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida en el Reglamento para el mismo, Dres. Ariel Oscar Di Pace, Andres Edgardo Fernandez, Santiago José Ferre, Sergio Gabriel Garcia, Emiliano Hugo Rodriguez Reggiani y Matias Zabaljauregui. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las trece horas, no encontrándose presente la señora Presidenta Dra. Hilda Kogan, abre y preside la sesión el señor Vicepresidente Dr. Marcos Darío Vilaplana. -----



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha, que participaron de la sesión del día 4 del corriente mes y año, aprueban el acta labrada en la oportunidad. -----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los Informes de Secretaría y estado de los concursos en trámite, elaborados para la sesión del día de la fecha, que se adjuntan a la presente y son distribuidos a los Consejeros presentes en soporte papel y digital. -----

APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN ESTABLECIENDO ACTIVIDADES DE LA ESCUELA JUDICIAL PARA EL AÑO 2019 Y FUNCIONES DEL DIRECTOR

DE LA ESCUELA JUDICIAL: Tras haber analizado la necesidad de establecer las funciones y actividades del Director de la Escuela Judicial, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO que el inc.10 del art.22 de la ley 11868 -incorporado por la ley n° 13553- establece como atribución del Consejo de la Magistratura la creación, organización y dirección de la Escuela Judicial, función ratificada por ley 15058. ----

Que consecuentemente con lo instituido por la normativa legal, este Consejo de la Magistratura dicta la Resolución

000714

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

N° 952 el 21 de mayo de 2007 por la que se crea la Escuela Judicial en el seno del Organismo, -----

CONSIDERANDO: Que por Resolución 1699 del 12 de marzo de 2012 se determinó que la Escuela Judicial debe llevar a cabo la actividad formativa como requisito indispensable de quienes aspiren a ingresar al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, así como la capacitación y el perfeccionamiento de quienes aspiren a ser promovidos en la Administración de Justicia y el Ministerio Público. -----

Que en dicha resolución se establecieron los criterios para la formación y actualización de la Escuela y del personal docente, a la vez que los criterios de revisión periódica de su desempeño, la identificación de áreas de mejora, y la designación de los recursos humanos adecuados para tales tareas, teniendo en cuenta el acompañamiento necesario para los docentes, tutores y cursantes en el desarrollo de las capacidades vinculadas al ámbito profesional. -----

Que se tuvo en cuenta la modalidad virtual adoptada en la Escuela para llevar a cabo sus tareas formativas. -----

Que en atención a la experiencia positiva obtenida en los años lectivos anteriores, y la reforma llevada a cabo por la ley 15058 publicada en el Boletín Oficial el 27 de noviembre de 2018, resulta necesario establecer las pautas



para el año 2019, a la vez que complementar las tareas que se vienen desarrollando en el ámbito de la Escuela. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes: --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Aprobar la realización de las actividades formativas, de capacitación, fortalecimiento institucional y asistencia técnica, necesarias para la implementación de estrategias y dispositivos de evaluación y para la aplicación de enfoques pedagógicos en la formación de formadores, en el marco de las actividades previstas para ser ejecutadas en el año 2019 en el ámbito de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura, cuyos lineamientos, programa y plantel docente forman parte de este acto como Anexo I y II.-----

Artículo 2°: Comunicar la certificación de los servicios cumplidos mensualmente por el plantel interviniente a la Subsecretaría Administrativa del Consejo de la Magistratura, a los fines de la liquidación de haberes pertinentes. -----

Artículo 3°: Establecer que el gasto que demanden las actividades docentes establecidas en el art.1 se

000715

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

retribuirán con horas cátedras, al personal interviniente allí consignado, de conformidad con el cronograma establecido para su realización y para el cumplimiento de la planificación estipulada, desde el mes de enero de 2019 y con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2019, PRG 01, ACT 2, Inciso 1, Partida Principal 2, Parcial 3, Régimen Estatutario 02, Agrupamiento Ocupacional 17. -----

Artículo 4°: Registrar, comunicar. Una vez cumplido, archivar. -----

Resolución N°2567. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría. -----

-----ANEXO I-----

Apellido y Nombre-----	Cantidad de Horas Cátedras
Fucito, Felipe Rodolfo María D.N.I.04.515.606	48

-----ANEXO II-----

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PREVISTAS PARA EL AÑO 2019. -----

- 1) Proponer la adaptación del plan de estudios de la Escuela Judicial y del Reglamento de Cursos a Distancia a las prescripciones de la ley 15058, modificatoria de la ley

11868 para que sean evaluados por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. -----

2) Mantener el perfil del alumno de la Escuela Judicial en términos de capacidades a lograr al cabo de su formación, incrementándola con nuevos contenidos curriculares. -----

3) Proponer la adaptación de la plataforma y la gestión administrativa de la Escuela Judicial a la nueva masa de alumnos que se incorporará a partir de 2019 en virtud de la obligatoriedad previa al examen de oposición establecida por el art. 25 de la ley 11868 modificado por el art. 3 de la ley 15058.-----

4) Proponer los contenidos generales de primer año y de las orientaciones establecidas por la ley 15058 para el segundo año de los cursos previstos en la Escuela Judicial. -----

5) Proponer, de conformidad con la ley 15058, la modificación de los criterios de evaluación establecidos durante los años lectivos anteriores introduciendo para todas las materias la calificación que permita evaluar el desempeño de los cursantes, y proponer las nuevas correlatividades que sean necesarias respecto de las materias que se dicten, todo ello de acuerdo con la ley 15058. -----

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- 6) Proponer pautas de transición entre el plan de estudios vigente hasta 2018 y el que regirá a partir de 2019. -----
- 7) Mantener, respecto de los docentes que eventualmente se incorporen, el objetivo de cubrir la brecha existente entre la formación y el modo de "impartir educación" del docente tradicional del área jurídica y las capacidades que se requieren en una Escuela que pretende mejorar las habilidades conductuales, y no sólo emitir credenciales académicas. -----
- 8) Continuar con la capacitación para la supresión de las "respuestas burocráticas" en la tarea judicial. -----
- 9) Continuar con el dictado directo de cursos a su cargo dentro de la currícula establecida. -----
- 10) Realizar, sobre la base de las encuestas que se realizan en cada uno de los cursos, las reuniones de evaluación que se consideren necesarias con los profesores y tutores que han llevado a cabo los cursos de los años anteriores. -----
- 11) Mantener, en la medida que lo permita la disponibilidad de la plataforma informática y la cantidad de alumnos que se incorporen a la Escuela Judicial, cursos extracurriculares y otros dictados en colaboración con



entes académicos con los que se tienen convenios de reciprocidad suscriptos. -----

12) Dar respuesta adecuada a las inquietudes planteadas por los cursantes, a la vez que tratar de generar estas inquietudes en el marco específico de las materias cursadas. -----

13) Proponer la adaptación de los recursos técnicos para la mejora del sistema informático y de la Plataforma de la Escuela Judicial a los nuevos requerimientos con el fin de tratar de mantener la respuesta rápida a los alumnos que requieran apoyo administrativo o informático. -----

14) Realizar, conjuntamente con los integrantes de la Comisión Directiva de la Escuela Judicial, la evaluación permanente de la marcha de la Escuela y su proyección futura de acuerdo con los nuevos requerimientos.-----

15) Proponer todas las tareas complementarias que se requieran, referidas a las reformas introducidas por la ley 15058, respecto del personal y los docentes, las materias y los cursos y las formas de presentar sus contenidos en la plataforma virtual, que puedan colaborar con el éxito de la formación de los cursantes, así como las de difusión de las actividades que se realizan. -----

000/17
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE CAJA CHICA A LA
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA PARA ATENDER GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE

EXÁMENES: Ante la necesidad de que se otorgue una caja chica destinada a atender los gastos menores de la Subsecretaría Administrativa y los derivados de la toma de exámenes que el Consejo convoque en el año 2019, se decide que, por Presidencia, se dicte una resolución autorizando a la Subsecretaría Administrativa a otorgar un anticipo de caja chica en forma mensual y hasta el 31 de diciembre de 2019, designando como responsable a la Sra. Subsecretaría Administrativa del Consejo Ctdra. Graciela Judith Gonzalez y como sub responsable a la Sra. Jefa del Area Contable Ctdra. María Fernanda Berardi, por un importe de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) para atender los gastos de menor cuantía que se generen como consecuencia del normal funcionamiento de dicha área del Organismo y los que deriven del otorgamiento de refrigerio a los examinandos y de la toma de exámenes que el Consejo convoque para el año 2019. La Subsecretaría Administrativa recibirá las liquidaciones que se presenten en el marco de la resolución a dictarse y, reintegrará el importe de lo gastado a su responsable.-----



AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE CAJA CHICA A LA SECRETARÍA:

Ante la necesidad de que se otorgue una caja chica destinada a atender los gastos menores de la Secretaría en el año 2019, se decide que, por Presidencia, se dicte una resolución autorizando a la Subsecretaría Administrativa a otorgar un anticipo de caja chica en forma mensual y hasta el 31 de diciembre de 2019, designando como responsable al Sr. Secretario del Consejo Dr. Osvaldo Favio Marcozzi y como sub responsable al Sr. Prosecretario Dr. Daniel Hugo Anglada, por un importe de pesos veinte mil (\$20.000,00) para atender los gastos de menor cuantía que se generen como consecuencia del normal funcionamiento de dicha área del Organismo. La Subsecretaría Administrativa recibirá las liquidaciones que se presenten en el marco de la resolución a dictarse y, reintegrará el importe de lo gastado a su responsable. -----

CONVOCATORIA A NUEVOS CONCURSOS: Ante la necesidad de convocar a concursos para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial, conforme fuera solicitado por el Poder Ejecutivo, los Consejeros presentes disponen evaluar la forma de implementar las nuevas disposiciones incluidas por la ley 15058 en el sistema de selección, hasta la puesta en

000718
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

marcha de su totalidad, conforme lo establecido por los artículos 6 y 7 de la citada ley. -----

ASUNCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA

PRESIDENTA: Habiendo retornado a la Sala de Sesiones, asume la presidencia de la reunión la señora Presidenta Dra. Hilda Kogan, prosiguiendo con el tratamiento de los temas incluidos en el Orden del día. -----

IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE EVALUACIÓN. INCLUSIÓN DE

EXÁMENES ORALES EN TODOS LOS CONCURSOS: Con el aporte de representantes del Poder Ejecutivo -que remitiera el Proyecto- y de Consejeros legisladores que votaran la ley 15058, el Consejo de la Magistratura realiza un enriquecedor intercambio de opiniones respecto a la aplicación inmediata de las pautas normativas incluidas en el sistema de selección por la nueva norma. -----

En ese marco se dispone incluir en la totalidad de los concursos a convocar un examen oral para quienes superen el examen escrito, de acuerdo a la normativa que al respecto reglamente el Consejo. -----

Asimismo se dispone que, tal como lo establece la Resolución 2491, al momento de convocar a concurso se determinará el sistema a aplicar en los exámenes escritos.-

Los Consejeros presentes disponen considerar en la próxima sesión una convocatoria a concurso. -----

REGLAMENTACIÓN DEL EXAMEN ORAL. INFORME DE LA COMISIÓN.

CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO:

Consejeros integrantes de la Comisión creada al respecto informan al plenario detalles del proyecto de acto administrativo que proponen para reglamentar los exámenes orales establecidos para los concursos, el que fuera distribuido por correo electrónico y en soporte papel. ----

Tras un intercambio de opiniones respecto a ligeras modificaciones al mismo, se dispone considerar un proyecto definitivo en la próxima sesión. -----

PRESENTACIÓN DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL DE

UN PROYECTO NORMATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO

PLAN DE ESTUDIOS Y REGLAMENTO DE LA ESCUELA JUDICIAL:

El señor Director de la Escuela Judicial, Dr. Felipe Fucito, expone al plenario los lineamientos de un nuevo plan de estudios y nuevo Reglamento proyectados a los fines de implementar las normas incluidas por la ley 15058. Los Consejeros presentes no formulan objeciones a los proyectos presentados. -----

RESOLUCIÓN MODIFICANDO REGLAMENTO DE LA ESCUELA JUDICIAL:

Tras haber analizado el proyecto presentado, el Consejo de

000719
Dr. OSWALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la necesidad de aprobar un nuevo texto del Reglamento para el dictado de los cursos a cargo de la Escuela Judicial y; -----

CONSIDERANDO la experiencia adquirida en el dictado de los mismos, así como los preceptos incorporados a la ley 11.868 por la ley 15.058. -----

Por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes: -

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1°: Aprobar el texto del Reglamento de los cursos a distancia para aspirantes a ingresar y ser promovidos en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, que, como Anexo I se adjunta a la presente. -----

Artículo 2°: Regístrese y hágase saber.-----

Resolución N°2568.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.-----



-----ANEXO I-----

REGLAMENTO DE LOS CURSOS A DISTANCIA PARA ASPIRANTES A
INGRESAR Y SER PROMOVIDOS EN EL PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES -----

ARTICULO 1. Los cursos bajo la modalidad a distancia (virtual) que dicta la Escuela Judicial de la Provincia de Buenos Aires son obligatorios para todos aquellos que se encuentren inscriptos en el Registro General de Aspirantes a la Magistratura y cumplan con los demás requisitos que se contemplan en este reglamento. Los cursos de la Escuela Judicial deben ser aprobados en su totalidad, previo a rendir el primer examen como candidato a todos los cargos que se concursan en el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la fecha determinada en el artículo 6 de la ley 15058, modificatoria de la ley 11.868. La Escuela desarrolla cursos mediante la modalidad educativa a distancia (virtual), con la finalidad del fortalecimiento integral en la formación y el nivel académico de los aspirantes a ingresar y ser promovidos en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. -----

ARTICULO 2. Los cursos dictados mediante la modalidad educativa a distancia (virtual) se desarrollan de acuerdo a lo establecido en la convocatoria realizada cada año por la

000720

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Escuela Judicial y publicada mediante su página de Internet oficial. -----

TITULO II DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN -----

ARTÍCULO 3. Sin perjuicio de la inscripción en el Registro General de Aspirantes a la Magistratura, los postulantes deben inscribirse específicamente en la Escuela Judicial mediante la página oficial de Internet. Asimismo, deberán ratificar el domicilio constituido en el Registro de Aspirantes a la Magistratura, mediante una casilla de correo electrónico donde se le cursarán las notificaciones. Se tomará como fecha de notificación el día hábil posterior al envío del correo electrónico. -----

ARTICULO 4. Son requisitos para ser alumno de la Escuela Judicial: -----

- A) Ser postulante inscripto en el Registro General de Aspirantes a la Magistratura, con su legajo completo. -----
- B) Cumplir con la ficha de Inscripción de la Escuela Judicial. -----
- C) Firmar una carta de compromiso ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires de presentarse a concurso para los cargos que el postulante elija, en el plazo de doce (12) meses desde el momento de ser egresado de la Escuela Judicial o la primera oportunidad posterior

si no existiera convocatoria para el cargo elegido en dicho lapso. -----

ARTICULO 5. Los magistrados judiciales, fiscales, defensores y asesores, designados con anterioridad al sistema de concursos establecido por el Consejo de la Magistratura, pueden cursar las materias de la Escuela Judicial, y obtener las certificaciones previstas, con el fin de su perfeccionamiento y actualización. -----

TITULO III DE LOS PARTICIPANTES -----

ARTICULO 6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Los participantes de los cursos de la Escuela Judicial: ---

- A) Recibirán a través de la plataforma de la escuela los materiales de enseñanza del curso. -----
- B) Podrán acceder al foro de consultas docentes. -----
- C) Estarán informados de su rendimiento académico en las oportunidades que se determinen en cada curso, y al concluirlos. -----
- D) Recibirán el certificado de aprobación del curso. -----
- E) Podrán participar de hasta dos cursos por mes. -----
- F) Deberán observar el presente Reglamento y las demás disposiciones dictadas por la Escuela Judicial. -----
- G) Observarán puntualmente las recomendaciones establecidas. -----

000721

Dr. OSVALDO F. TAROCZY
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- H) Proporcionarán sus datos generales fidedignos y deberán comunicarlos en la Escuela Judicial si los actualizaran ante la Secretaría General del Consejo de la Magistratura.
- I) Revisarán su correo electrónico, página Web de la Escuela Judicial y otros medios que el encargado administrativo y el tutor académico especifiquen, con el fin de tomar conocimiento de las notificaciones que se le realicen. -----
- J) Darán respuesta, en el término que se fije, si no está previsto reglamentariamente, a las comunicaciones que la Dirección Académica de la Escuela Judicial, los profesores o los encargados administrativos de la Escuela Judicial le envíen. -----
- K) Rendirán los exámenes y presentarán los trabajos asignados en las fechas y plazos señalados, de acuerdo con los principios de lealtad y buena fe. -----
- L) El usuario y la contraseña que se les proporcionen para ingresar al Aula Virtual, son personales e intransferibles. El uso inadecuado de ellos, su información a terceros o cualquier otro acto que implique compartir la información que a través de ellos se transmite será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de este Reglamento. -----



M) Comunicarán a los encargados administrativos de la Escuela Judicial cualquier anomalía observada en el uso de la plataforma así como cualquier incidencia que viole las presentes condiciones de uso. -----

TITULO IV DE LOS PROFESORES Y TUTORES DE LOS CURSOS Y DE LOS ENCARGADOS ADMINISTRATIVOS -----

ARTÍCULO 7. El profesor es el responsable académico del curso, como especialista que facilita el proceso de aprendizaje durante su desarrollo. -----

Tiene las siguientes funciones: -----

A) Decidir sobre los contenidos y la bibliografía del curso, dentro de los parámetros de contenidos mínimos fijados por la Escuela Judicial. -----

B) Reforzar los conocimientos autoaprendidos. -----

C) Responder las consultas e inquietudes de naturaleza académica a través del foro docente. -----

D) Elaborar los exámenes y asigna los trabajos individuales y grupales. -----

E) Corregir, con la colaboración de los tutores académicos, los exámenes y trabajos, salvo en los casos de autoevaluación. -----

F) Decidir sobre las solicitudes de recalificación, de forma definitiva, salvo caso de manifiesta arbitrariedad,

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

en cuyo caso procederá el recurso previsto en el artículo 8. -----

ARTÍCULO 8. El profesor podrá ser asistido por tutores académicos en el número que determine la Escuela Judicial. El tutor académico es el profesional capacitado, colaborador del responsable académico del curso, que tiene las siguientes funciones: -----

- A) Responder alternativamente con el profesor del curso las consultas e inquietudes de naturaleza académica. -----
- B) Orientar a los participantes en el manejo del material de estudio y evacua dudas sobre los contenidos académicos o los trabajos encomendados. -----
- C) Transmitir al profesor del curso las inquietudes que le sean planteadas por los participantes, o las consultas que considere deben ser evacuadas por aquél. -----
- D) Calificar, sujeto a control por el profesor del curso, los trabajos y las tareas encomendadas a los participantes.

ARTICULO 9. Los encargados administrativos del curso realizan el seguimiento individual de los participantes en forma permanente. Tienen las siguientes funciones: -----

- A) Atender los problemas administrativos individuales y colectivos de los participantes a su cargo. -----



B) Recibir y canalizar ante la autoridad competente, las peticiones y reclamos de carácter administrativo. -----

TITULO V DE LOS CURSOS -----

ARTÍCULO 10. El sistema de evaluación considera integralmente el aprendizaje y el desempeño de los participantes con relación a los propósitos y objetivos del curso. El tipo y la modalidad de evaluación será determinada, en cada caso, por el profesor a cargo de cada uno de los cursos, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Escuela Judicial. Las calificaciones serán numéricas de cero a diez, por números enteros, al finalizar cada curso. -----

ARTÍCULO 11. El cursante tendrá un plazo de cinco días para realizar un pedido de recalificación, o señalar errores formales en la calificación obtenida. Pasado ese plazo, se considerará firme. Los pedidos de recalificación o las objeciones por motivos formales deberán ser considerados y respondidos por el profesor a cargo del curso en el plazo de cinco días, y se notificará al participante dentro de los dos días subsiguientes. De dicha recalificación o denegatoria, no existirá recurso, salvo caso de arbitrariedad manifiesta, que será resuelto por el Director

000723

Dr. OSVALDO F. MAROZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

de la Escuela Judicial con conocimiento de la Comisión Directiva de la Escuela. -----

ARTÍCULO 12. De cada curso se labrará acta impresa con las notas obtenidas, la que será suscrita por el profesor a cargo del curso y por el Director de la Escuela Judicial, o en ausencia de éste, por el profesor del curso y un integrante de la Comisión Directiva de la Escuela Judicial. Transcurridos tres meses desde la conclusión del plazo definitivo para la determinación de las notas, sin que el profesor a cargo haya suscrito el acta respectiva, ésta podrá ser firmada por el Director de la Escuela Judicial y un miembro del Consejo Directivo de la Escuela Judicial. --

ARTÍCULO 13. Sin perjuicio de las actas impresas, se constituirá una base informática de todas las calificaciones, con el fin de obtener el promedio final de estudios de cada postulante. La nota obtenida en cada caso será notificada a la casilla de correo constituida por el participante según se establece en el artículo 3 de este Reglamento. -----

TITULO VI DEL CAMPO VIRTUAL -----

ARTICULO 14. El campo virtual es un servicio que la Escuela Judicial ofrece a sus usuarios con el fin de permitir el proceso de aprendizaje. Las normas que lo rigen han sido

elaboradas para conseguir un uso eficiente y correcto de los recursos de la plataforma. La Escuela Judicial es el administrador de su plataforma virtual. -----

ARTÍCULO 15. Cada usuario es responsable del uso personal que haga de la plataforma, de acuerdo con los términos y demás obligaciones establecidas en este Reglamento. -----

ARTÍCULO 16. Los usuarios que utilicen el campo virtual se comprometen a: a) Acceder únicamente a los recursos y herramientas del campo virtual para los que se les concede permiso. b) No utilizar la plataforma para ninguna de las actividades calificadas como "no aceptables" en el artículo siguiente. -----

ARTÍCULO 17. Los usuarios del campo virtual se comprometen a no utilizar bajo ningún concepto, forma o modalidad, la plataforma de la Escuela Judicial, su infraestructura y servicios para: -----

A) La difusión de información o material que pueda perjudicar a otros usuarios de la red o sea ajena al contenido educativo específico de cada curso, tales como virus, correo publicitario, cadenas de correo, correos spam, y cualquier otro contenido con iguales objetivos. ---

B) La realización de actividades encaminadas a entorpecer el uso de la red tales como la congestión de enlaces,

000724

Dr. OSVALDO F. MANCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

denegación de servicios, destrucción de información, violación de la privacidad o actividades similares. -----

C) La publicación de material que sea o que pueda considerarse ilegal, amenazante, dañino, ofensivo, difamatorio, obsceno o pornográfico. -----

D) La usurpación de la personalidad de otro usuario del sistema o la simulación o desvirtuación de la relación del usuario con cualquier otra persona o entidad. -----

E) La utilización del campo virtual con cualquier fin comercial, político, ideológico o religioso. -----

F) Todos los usuarios se abstendrán en sus intervenciones de la utilización de un lenguaje discriminatorio, ofensivo, denigrante o irrespetuoso hacia autoridades, profesores, tutores, colegas, personal administrativo o cualquier otra persona, participe o no en el curso de que se trate.

ARTÍCULO 18. Cuando se demuestre un uso incorrecto de los servicios del campo virtual y según de la gravedad del incidente, perjuicio producido y el grado de reiteración del usuario implicado, se procederá a retirarle temporal o definitivamente el servicio, sin perjuicio de la aplicación del artículo 21 de este Reglamento. -----



ARTÍCULO 19. La Escuela Judicial no se hace responsable contractual ni extracontractualmente de las consecuencias

que el uso del campo virtual pueda acarrear al usuario, incluyendo pero sin limitarse a acciones de virus, *hackers*, *spywares* o daños en sus equipos, computadores o propiedad, así como también por interrupciones o fallas en el funcionamiento del campo virtual, de su contenido o de sus servicios. La Escuela Judicial no se hace responsable de las consecuencias que generen las visitas a las páginas y portales a los cuales remiten los enlaces o hipervínculos contenidos en el campo virtual, en cuanto la inclusión del enlace o hipervínculo no implica que exista relación alguna entre el operador de la página o portal al que conduce la Escuela Judicial. -----

TITULO VII DE LAS CERTIFICACIONES -----

ARTÍCULO 20. La Escuela Judicial emitirá un certificado digital por cada curso aprobado por los participantes. Estos certificados se podrán descargar del sistema de inscripciones, en el cual también el cursante podrá obtener la información actualizada de los cursos realizados y su historial en la Escuela Judicial. Cada certificado digital contará con un código único de validación para acreditar su autenticidad. La validación se podrá efectuar a partir del "Sistema de validación de la Escuela Judicial". La Escuela

000723

Dr. OSWALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

judicial emitirá títulos en soporte papel para sus egresados. -----

TITULO VIII DE LAS FALTAS Y SANCIONES -----

Artículo 21. Los participantes que cometan cualquier falta de probidad en el desarrollo de los trabajos o exámenes, según se determina en los artículos 6, 16, 17, 18 y concordantes de este Reglamento, serán sancionados. Toda irregularidad ética verificada será notificada al participante al domicilio constituido en el casillero electrónico según lo establece el artículo tercero. El participante podrá formular su descargo en el plazo de cinco días por vía electrónica. La resolución será tomada por el Director de la Escuela Judicial, con intervención de la Comisión Directiva, estableciendo la existencia de la falta ética y la suspensión del cursante en la Escuela, que podrá ser de tres meses a un año. De esta resolución existirá recurso al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, dentro de los cinco días de notificada. La sanción respectiva será inscripta en el legajo del postulante. -----

ARTÍCULO 22. La Escuela Judicial dictará las disposiciones necesarias para la eficaz aplicación del presente

Reglamento, dando cuenta al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. -----

ARTÍCULO 23. NORMAS DEROGADAS. Quedan derogadas las resoluciones 1941/14 y 2070/14 del Consejo de la Magistratura de la PBA, y Res 2/2013, 12/2014, 13/2014 y 8/2016 de la Escuela Judicial de la PBA. -----

RESOLUCIÓN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA JUDICIAL:

Tras haber analizado el proyecto presentado, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la ley 15.058 que modifica los artículos 22, 25 y 28 de la ley 11.868 y; -----

CONSIDERANDO que se impone la necesidad de adaptar el plan de estudios a los nuevos lineamientos. -----

Por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes: -

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: A partir del primer cuatrimestre de 2019 se pondrá en ejecución un nuevo Plan de Estudios de la Escuela Judicial, para todos los cursantes actuales o futuros, en las condiciones establecidas por esta resolución. -----

000726

Dr. OSVALDO F. MARINOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Artículo 2°: **PLAN DE ESTUDIOS** El plan de estudios se compondrá de la cantidad de doce cursos, a razón de seis para el primer año (formación general) y seis para el segundo (formación especial). Los cursos tendrán una duración de un mes cada uno, más el lapso que insuman los exámenes y se dictarán los meses de abril, mayo, junio, septiembre, octubre y noviembre de cada año, de acuerdo al cronograma que se fije al comienzo de cada cuatrimestre. --

El primer año estará compuesto por seis materias comunes a todos los cursantes, que serán las siguientes: -----

- 1) Lenguaje jurídico y comunicación -----
- 2) Ética judicial -----
- 3) Gestión y organización -----
- 4) Psicología general. Aportes de la psicología al derecho
- 5) Argumentación y lógica de las decisiones -----
- 6) Herramientas para la mejora de gestión o **alternativamente**: Planificación estratégica. -----

El segundo año se dividirá en dos áreas alternativas: "Derecho público" y "Derecho privado", con seis materias cada una, que serán las siguientes: -----

A) ÁREA DERECHO PÚBLICO -----

- 1) Sociología criminal (o materia alternativa de Derecho Público) -----

2) Medicina legal (o materia alternativa de Derecho Público) -----

3) Redacción de sentencias penales -----

4) Nociones medico psiquiátricas y psicológicas aplicables al campo del derecho (para la interpretación de pericias).

Esta materia se dictará conjuntamente con el área de derecho privado. -----

5) Estudios sobre violencia de género. -----

6) Actualización jurídica -----

B) ÁREA DERECHO PRIVADO -----

1) Mediación y justicia -----

2) Análisis económico del derecho -----

3) Redacción de sentencias civiles -----

4) Nociones medico psiquiátricas y psicológicas aplicables al campo del derecho (para la interpretación de pericias).

Esta materia se dictará conjuntamente con el área de derecho público. -----

5) Bioética -----

6) Actualización jurídica. -----

El Consejo de la Magistratura fijará oportunamente el contenido de las materias "Actualización jurídica" pública y privada y podrá establecer materias alternativas a las

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

indicadas, tanto en el área de derecho público como en la de derecho privado, con igual valor que las que reemplazan.

Artículo 3°: CORRELATIVIDADES. Sin perjuicio de las correlatividades específicas que se determine en cada caso, se establece como norma general que para cursar materias de las áreas del segundo año de la Escuela Judicial, deberá contarse con por lo menos cuatro materias de primer año aprobadas. Cada cursante podrá intervenir como máximo en dos cursos por mes. -----

Artículo 4°: TÍTULOS En los títulos expedidos por la Escuela Judicial al finalizar los estudios se hará constar el área aprobada. Si habiendo concluido con una orientación optaran por cursar la otra, obtendrán un nuevo título en esta oportunidad. -----

Artículo 5°: CURSANTES ACTUALES DE LA ESCUELA JUDICIAL. VALIDEZ DE LOS CURSOS REALIZADOS Los cursantes existentes al 31 de diciembre de 2018 en la Escuela Judicial serán incorporados automáticamente al nuevo plan de estudios y se les otorgarán las equivalencias de las materias del mismo nombre que tengan aprobadas. Si hubieran aprobado antes de diciembre de 2018 las materias "Herramientas para la mejora de gestión" y "Planificación estratégica" se considerarán como dos materias a los efectos del artículo séptimo. -----

A partir del primer curso de 2019 todos los cursantes serán calificados numéricamente de cero a diez por números enteros por su participación en cada materia que cursen. En el caso de los alumnos que tengan materias aprobadas con anterioridad a 2019, al realizar el promedio final de estudios se dejará constancia de las materias que abarca el promedio obtenido. -----

Los cursantes actuales **deberán optar entre el área derecho público o el área derecho privado, para continuar con el cursado de las materias que adeuden.** Esta opción deberá hacerse con carácter previo o simultáneo a formalizar la inscripción de cualquier curso del año 2019. Esta opción no generará en ningún caso la obligación de realizar más de doce cursos para completar la Escuela Judicial, en caso que posean aprobadas materias que no forman parte del nuevo plan de estudios, pero las materias que aprueben a partir del año de 2019 deberán pertenecer a una de las dos orientaciones fijadas en esta resolución. Terminada una orientación, podrán completar la otra. -----

Artículo 6°: MATERIAS OPTATIVAS. Sin perjuicio de las materias que componen el plan de estudios, la Escuela Judicial podrá ofrecer cursos optativos tendientes al perfeccionamiento de los cursantes, sean propios o en

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

colaboración con las instituciones con las que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires tiene firmado convenio de reciprocidad. Estos cursos no serán considerados para el carácter de egresado de la Escuela Judicial, pero se evaluarán como antecedentes adicionales relevantes para los concursantes. -----

Artículo 7°: TRANSITORIO. Para presentarse a los concursos que se convoquen durante los años 2021 y 2022 bastará con tener aprobadas nueve materias, anteriores o posteriores a diciembre de 2018, pudiendo completar los tres cursos faltantes con posterioridad. Desde marzo de 2023 se exigirán para presentarse a concurso los doce cursos completos. Para obtener el título de egresado se requerirá en todos los casos tener los doce cursos aprobados. -----

Artículo 8°: Regístrese y hágase saber.-----

Resolución N°2569.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.-----

HORARIO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MES DE ENERO DE

2019. RESOLUCIÓN.: El Consejo de la Magistratura, por unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución en la que se decide, en relación a las

actividades a desarrollar en el mes de enero del año 2019,
lo siguiente:-----

VISTA la declaración de ferias que diversas reparticiones
administrativas y el Poder Judicial disponen para el mes de
enero de cada año y,-----

CONSIDERANDO la merma de actividades que respecto de este
Organismo ello trae aparejado.-----

Por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes, -

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1°: Dejar establecido que no se convocarán
sesiones ordinarias del Consejo de la Magistratura durante
el mes de enero de 2019.-----

Artículo 2°: No considerar como hábiles a los fines del
trámite de los concursos a los días del mes de enero de
2019.-----

Artículo 3°: Disponer que durante el mes de enero de 2019,
la Secretaría del Consejo atenderá al público en el horario
de 09:00 a 13:00.-----

Artículo 4°: Regístrese, hágase saber, publíquese en el
Boletín Oficial y archívese.-----

Resolución N° 2570-----

000729
Dr. GONZALEZ MOGNI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.-----

RESOLUCION ANTE PEDIDO DE REVISIÓN PRESENTADO POR ASPIRANTE
RESPECTO DE CORRECCIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA LLEVADA A CABO
EN EXAMEN RENDIDO EN CONCURSO CONVOCADO PARA JUEZ DE
TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: 2404 (UN CARGO, VACANTE N°

3964) [EXAMEN DEL DÍA 03/07/18]: Considerando lo resuelto por la Sala Examinadora, en las actuaciones que tramitara el pedido de revisión que se interpusiera, respecto de la corrección de la prueba escrita, realizada en concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 3 de julio de 2018 para JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: 2404 (un cargo, vacante n° 3964), el Consejo de la Magistratura adopta, con la unanimidad de los Consejeros presentes, la siguiente Resolución: -----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el Dr. HERNAN MOGNI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°2856), respecto de la prueba escrita rendida el día 3 de julio de 2018 para JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL, por la que se formara el expediente número 5900-276/18; y -----



CONSIDERANDO: Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida **el día 3 de julio de 2018** por el concursante **Dr. HERNÁN MOGNI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°2856)**, con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°2571. -----

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.-----

APROBACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSOS DE
JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LOS
DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL: 2436 (UN CARGO, VACANTE N°
3999) Y LA PLATA: 2446 (UN CARGO, VACANTE N° 4013) [EXAMEN
DEL 09/10/18]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Tras haber
analizado el informe presentado en la sesión del día 4 del
corriente mes y año, realizado por la Sala Examinadora que
interviene en los exámenes que fueran rendidos el día 9 de
octubre de 2018, para JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y
GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales AZUL:
2436 (un cargo, vacante n° 3999) y LA PLATA: 2446 (un
cargo, vacante n° 4013), se decide aprobar el mismo y
establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los
exámenes que superaran los sesenta (60,00) puntos en total,
se encuentren habilitados para rendir la prueba oral
pertinente, no así los restantes, de acuerdo a lo
establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de
la Magistratura (t. o. según Res. 2491 del 14/11/17). ----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han
violentado los precintos colocados en la urna conteniendo

los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:-----

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL							
09 DE OCTUBRE DE 2018							
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplica- ción del derecho	Total	Apro- bados	Nº Clave	APELLIDO	NOMBRES
JCGP01	30	30	60	A	41	LANGONE	SILVINA MARIANA
JCGP02	25	25	50	--	43	BOUCHOUX	MANUEL ALBERTO
JCGP03	20	20	40	--	44	RUIZ	JUAN JOSE
JCGP04	15	15	30	--	50	VIALE	CARMEN BEATRIZ
JCGP05	40	40	80	A	59	FERREIRA	ERNESTO JULIAN
JCGP06	30	25	45	--	65	GIORGIS	MARCELO MARTIN
JCGP07	25	25	50	--	72	CONDOMI ALCORTA	JUAN CRUZ
JCGP08	20	20	40	--	73	LANCETA	MARIA
JCGP09	25	25	50	--	74	STASI	JUAN PABLO
JCGP10	25	25	50	--	76	DE LAZZARI	FRANCISCO RODOLFO NICOLAS
JCGP11	40	40	80	A	77	ENNIS	JOSE LUIS
JCGP12	25	25	50	--	78	ZARATE	WALTER OSCAR
JCGP13	30	30	60	A	79	MARTINEZ	JAVIER GUSTAVO
JCGP14	30	30	60	A	80	CORREA WAGNER	ANALIA MARCELA
JCGP15	20	20	40	--	81	RITTER	CLAUDIO JAVIER
JCGP16	0	0	0	--	82	DAVILA	ROBERTO AGUSTIN (*)
JCGP17	25	25	50	--	83	GUERRINI	MANUEL
JCGP18	25	25	50	--	84	FERRE	MONICA MARGARITA
JCGP19	30	30	60	A	85	LUZARDO	WENDELL JOSE GERVASIO
JCGP20	20	25	45	--	87	LAZZARI	EMILIANO JAVIER
JCGP21	15	15	30	--	89	MEDINA	ANA MARIA
JCGP22	25	25	50	--	95	VILLAMARIN	CARLOS EDUARDO

(*) JCGP16: LOS ACADÉMICOS MANIFESTARON EN LA PLANILLA CORRESPONDIENTE LA SIGUIENTE LEYENDA: "NO SE CALIFICA POR HABERSE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE ROBERTO DAVILA" (Nombre y Apellido de postulante que rindiera la prueba).-----

000731

Dr. OSVALDO...
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

En razón de haber detectado dato de identidad en la prueba JCGP16 el Consejo de la Magistratura con la unanimidad de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: ---
VISTO el informe de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día **9 de octubre de 2018** por aspirantes a **JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL**, así como la inclusión de nombre y apellido en una de las pruebas rendidas, el que coincide con el de su autor y; -----

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave **JCGP16**, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas en el momento del examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes, incluyéndose en la misma nombre y apellido del examinando. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1°: Anular la prueba individualizada con la letra clave **JCGP16**, correspondiente al **Dr. ROBERTO AGUSTIN DAVILA**
(Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°

8903), en razón de haber identificado el examen colocando sus nombres y apellido, lo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente en el momento del examen. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N° 2572. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. -----

Secretaría. -----

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, el resultado obtenido. -----

ELEVACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA: 2435 (UN CARGO, VACANTE N° 3998) [EXAMEN

DEL 04/10/18]: Integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 4 de octubre de 2018, para JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial LA PLATA: 2435 (un cargo, vacante n° 3998), elevan al plenario el informe, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11

000732

Dr. OSCAR ESTEBAN
CORREO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

de noviembre de 2002 sugiriendo que los examinandos que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y cuarenta -40,00- en cada una de las partes que integran la prueba), de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes. -----

Se destaca que, por Secretaría, en forma previa a la corrección y para ser utilizado durante toda esta etapa, se ha asignado una letra clave a cada examen reemplazando el número clave colocado por el postulante durante la realización de la prueba. -----

Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<u>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</u>				
<u>04 DE OCTUBRE DE 2018</u>				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u> (Máx. 100)	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u> (Máx. 100)	<u>Puntaje</u> Máx 200,00	<u>Aprobados</u> ≥ 120,00 (*)
JJGJ01	54	70	124	A
JJGJ02	70	40	110	--
JJGJ03	57	76	133	A
JJGJ04	44	57	101	--
JJGJ05	59	64	123	A
JJGJ06	46	53	99	--
JJGJ07	64	60	124	A
JJGJ08	68	84	152	A
JJGJ09	60	69	129	A

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN

04 DE OCTUBRE DE 2018

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u> (Máx. 100)	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u> (Máx. 100)	<u>Puntaje</u> Máx 200,00	<u>Aprobados</u> ≥ 120,00 (*)
JJGJ10	90	72	162	A
JJGJ11	60	71	131	A
JJGJ12	91	63	154	A
JJGJ13	60	69	129	A
JJGJ14	91	72	163	A
JJGJ15	62	58	120	A
JJGJ16	90	67	157	A
JJGJ17	62	89	151	A
JJGJ18	70	58	128	A
JJGJ19	66	88	154	A

(*): Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

El Consejo de la Magistratura dispone que el informe presentado, así como copia de los exámenes rendidos, permanezca a disposición de los señores Consejeros.

ELEVACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSO DE

AGENTE FISCAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA

RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

BAHÍA BLANCA: 2457 (UN CARGO CONDICIONAL, VACANTE N° 4025)

[EXAMEN DEL 06/12/18]: Integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 6 de diciembre de 2018, para AGENTE FISCAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2457 (un cargo condicional, vacante

000733

Dr. OSVALDO P. ...
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

n° 4025), elevan al plenario el informe, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002 sugiriendo que los examinandos que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y cuarenta -40,00- en cada una de las partes que integran la prueba), de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes. -----

Se destaca que, por Secretaría, en forma previa a la corrección y para ser utilizado durante toda esta etapa, se ha asignado una letra clave a cada examen reemplazando el número clave colocado por el postulante durante la realización de la prueba. -----

Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<u>AGENTE FISCAL</u>				
<u>PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</u>				
<u>06 DE DICIEMBRE DE 2018</u>				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u> (Máx. 100)	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u> (Máx. 100)	<u>Puntaje</u> Máx 200,00	<u>Aprobados</u> ≥ 120,00 (*)
AFJ01	40	30	70	--
AFJ02	55	66	121	A
AFJ03	40	84	124	A

(*): Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba. -----

El Consejo de la Magistratura dispone que el informe presentado, así como copia de los exámenes rendidos, permanezca a disposición de los señores Consejeros. -----

DETERMINACIÓN DE FECHA PARA CONSIDERACIÓN DE TERNAS: Tras un análisis de los concursos en trámite, se dispone incluir nuevos concursos para tratar la elaboración de sus ternas. En atención a las inclusiones dispuestas en el día de la fecha, se dispone considerar, en la sesión **del martes 18 de diciembre de 2018** las ternas correspondientes a los siguientes concursos: -----

- JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN EN LO PENAL del Departamento Judicial JUNIN -concurso n° 2270- (un cargo, vacante n° 3808) [examen del 20 de abril de 2017]. -----
- JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial AZUL, con sede en TANDIL - concurso n° 2342- (un cargo, vacante n° 3897) [examen del 29 de agosto de 2017]. -----
- JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA -concurso n° 2334- (un cargo, vacante n° 3888) [examen del 26 de septiembre de 2017]. -----

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA, con asiento en BAHÍA BLANCA -concurso n° 2337- (un cargo, vacante n° 3892) [examen del 3 de octubre de 2017]. -----
- JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial LA PLATA -concurso n° 2340- (un cargo, vacante n° 3895) [examen del 17 de octubre de 2017]. -----
- JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de GENERAL GUIDO, Departamento Judicial DOLORES -concurso n° 2344- (un cargo, vacante n° 3899) [examen del 26 de octubre de 2017]. -----
- JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2348 (un cargo, vacante n° 3903) [examen del 7 de noviembre de 2017]. -----
- JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA -concurso n° 2353- (un cargo, vacante n° 3908) y ZÁRATE-CAMPANA -concurso n° 2355- (un cargo, vacante n° 3910) [examen del 28 de noviembre de 2017]. -----
- DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA del Departamento Judicial LOMAS

DE ZAMORA -concurso n° 2364- (un cargo, vacante n° 3920) [examen del 14 de diciembre de 2017]. -----

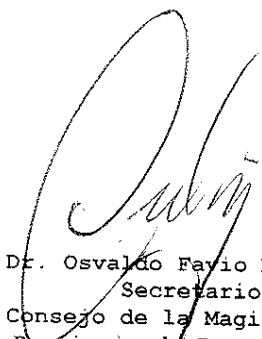
- JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL del Departamento Judicial LA PLATA -concurso n° 2385- (un cargo, vacante n° 3943) [examen del 17 de mayo de 2018]. -----

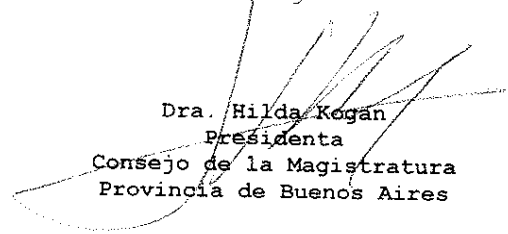
- JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA -concurso n° 2388- (un cargo, vacante n° 3946), LA PLATA -concurso n° 2389- (un cargo, vacante n° 3947), LOMAS DE ZAMORA -concurso n° 2390- (un cargo, vacante n° 3948) y QUILMES -concurso n° 2391- (un cargo, vacante n° 3949) [examen del 29 de mayo de 2018]. -----

De lo que toma conocimiento el pleno. -----

CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: Los Consejeros presentes convocan a sesión para el próximo martes 18 de diciembre a partir de las diez horas. -----

Firma la señora Presidenta Dra. Hilda Kogan. -----


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires


Dra. Hilda Kogan
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

000735

Dr. OSVALDO F. ...
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

INFORME DE SECRETARÍA
11 DE DICIEMBRE DE 2018

I.- Notas recibidas:

1. 03/12/18 Dres. Mateo Laborde y Lucas Ricardo Gómez, Presidente y Secretario respectivamente, del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mercedes, enviaron nota a fin de solicitar se informe cuales son los cargos que se cubrieron en el Departamento Judicial Mercedes a partir del día 15 de agosto de 2011, consignando nombres y apellido de los magistrados y funcionarios designados.

II. Notas recibidas informando vacantes, solicitando cobertura, comunicando decretos:

1. 29/11/18 Dr. Santiago Avila, Subsecretario Legal, Técnico y Administrativo del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió notas a las que adjunta copias de los Decretos N°s. 1494 y 1495 inclusive, los que a continuación se detallan:
- Decreto N° 1494:** Designar en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Mar del Plata, en la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo, Juez al Dr. Diego Fernando Ucin.
- Decreto N° 1495:** Designar en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial La Plata, en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial -Sala II-, Juez a la Dra. Irene María Cecilia Hooft.
2. 29/11/18 Dr. Alejandro Rubén Rasio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta copias de los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N°s. 1430 al 1432, los que a continuación se detallan:
- Decreto N° 1430:** aceptar a partir del 1° de noviembre de 2018 la renuncia presentada por el Dr. Aldo Gustavo Coletes al cargo de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial Zarate - Campana, a los fines jubilatorios.
- Decreto N° 1431:** aceptar a partir del 1° de noviembre de 2018 la renuncia presentada por la Dra. Viviana Graciela Suarez al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a los fines jubilatorios.
- Decreto N° 1432:** aceptar a partir del 1° de noviembre de 2018 la renuncia presentada por el Dr. Daniel Esteban Manco al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Quilmes, a los fines jubilatorios.
3. 29/11/18 Dr. Alejandro Rubén Rasio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que los Dres.: a) Olga Cristina Herro, Agente Fiscal del Departamento Judicial Bahía Blanca, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de marzo de 2019, b) Eduardo Enrique Lavenia, Juez de Tribunal en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial San Isidro, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de marzo de 2019, c) María Cecilia Schauvinhold, Defensor Oficial de la Unidad Funcional de Defensa N° 2 del Departamento Judicial Junín, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 11 de marzo de 2019 y d) Leticia Viviana Maggiolo, Juez de Tribunal del Trabajo N° 4 de San Justo, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de marzo de 2019.
4. 04/12/18 Dr. Santiago Avila, Subsecretario Legal, Técnico y Administrativo del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta copias de los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N°s. 1490 al 1493 y 1496 al 1497 inclusive, los que a continuación se detallan:
- Decreto N° 1490:** Designar en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Dolores en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal -Sala II-, Juez al Dr. Daniel Horacio Rezzonico.
- Decreto N° 1491:** Designar en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Junín, con asiento en Junín en el Tribunal del Trabajo, Jueza a la Dra. María Luz Rodríguez Traversa.
- Decreto N° 1492:** Designar en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Dolores en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal -Sala II-, Juez a la Dra. Lía Regina Raggio.
- Decreto N° 1493:** Designar en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Dolores en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, Juez a la Dra. María Eva Merlo.
- Decreto N° 1496:** Designar en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Morón, con sede en Hurlingham, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional), al Dr. Juan Pablo Leone.
- Decreto N° 1497:** Designar en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Azul, Agente Fiscal, al Dr. José Ignacio Calonge.
5. 05/12/18 Dr. Adrian Patricio Grassi Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:
- Departamento Judicial Bahía Blanca:**
Agente Fiscal, un cargo por renuncia de la Dra. Olga Cristina Herro.
- Departamento Judicial Junín:**
Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional), un cargo por renuncia de la Dra. María Cecilia Schauvinhold.

Departamento Judicial San Isidro:

Tribunal en lo Criminal, un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Enrique Lavenia.

6. 05/12/18 Dr. Adrian Patricio Grassi Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de comunicar el cese de condicionalidad de los siguientes cargos vacantes en el Poder Judicial:

Departamento Judicial Junín:

Agente Fiscal, un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Liliana Ermacora.

Departamento Judicial La Matanza:

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil), un cargo por renuncia de la Dra. Carla Vanesa Arrighi.

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia), un cargo por renuncia del Dr. Armando Roberto Lucchini.

Departamento Judicial La Plata:

Juzgado en lo Correccional, un cargo por renuncia de la Dra. Graciela María Buscarini.

Departamento Judicial Lomas de Zamora:

Agente Fiscal, un cargo por renuncia del Dr. Juan José Vaello.

Departamento Judicial Quilmes:

Juzgado en lo Correccional, un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Alicia Myszkín.

Departamento Judicial San Isidro:

Agente Fiscal, un cargo por renuncia del Dr. Franco Pascual Servidio.

Juzgado de Familia, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto Ruiz.

Departamento Judicial San Nicolás:

Fiscal General Departamental, un cargo por renuncia del Dr. Héctor Juan Tantús.

Departamento Judicial Zarate – Campana:

Tribunal en lo Criminal, un cargo por renuncia de la Dra. Ángeles María Andreini.

III.- Para información del Consejo de la Magistratura

En virtud de autorización oportunamente conferida:

- Ante la excusación del Dr. Gualberto Arturo Baistrocchi, se designó al Dr. Daniel Alfredo Carral para actuar como Académico en su reemplazo en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del 11/12/18].

PRÓXIMOS EXÁMENES
MARTES 11 DE DICIEMBRE

Examen: JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial LA MATANZA: 2458 (un cargo, vacante n° 4026).

Sala Examinadora: Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Fernando Raúl López Villa y Damián Alcides Pimpinatti.

Académicos: Dres.: Daniel Alfredo Carral y Roberto Daniel Martínez Astorino.

JUEVES 13 DE DICIEMBRE

Examen: DEFENSOR OFICIAL --PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL, Y DE FAMILIA-- del Departamento Judicial MORÓN: 2459 (un cargo, vacante n° 4027).

Sala Examinadora: Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Gustavo Soos y Marcelo Fabián Valle.

Académicas: Dras.: Ana María Chechile y Ana Mabel Eserverri.

INFORME DE SECRETARÍA COMPLEMENTARIO
11 DE DICIEMBRE DE 2018

I. Notas remitidas:

1. 29/11/18 Se envió cédula a la Dra. Ana Belén Piccone a fin de notificarle que respecto al examen rendido el día 27 de septiembre de 2018 el Consejo ha determinado que continúa en calidad de postulante en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional.
2. 04/12/18 Se enviaron notas dirigidas a los postulantes que han sido incluidos en las ternas y listas conjuntas votadas el día 6 de noviembre de 2018 para cubrir vacantes de: Juez de Tribunal en lo Criminal, Agente Fiscal, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Juez de Juzgado de Garantías del Joven, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional), Juez de Tribunal del Trabajo y Juez de Juzgado de Garantías.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

II. Comunicación con Académicos:

1. 27/11/18 Dr. Jorge Fornaro envió en sobres cerrados temas de examen y sus correspondientes informes preevaluativos para concursos de **Juez de Tribunal del Trabajo**.
2. 27/11/18 Dr. Alberto José Tessone envió en sobres cerrados temas de examen y sus correspondientes informes preevaluativos para concursos de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**.
3. 29/11/18 Dr. Eduardo Enrique Sisco envió en sobres cerrados temas de examen y sus correspondientes informes preevaluativos para concursos de **Juez de Tribunal del Trabajo**.
4. 29/11/18 Se envió nota a la Dra. Diana Graciela Fiorini a fin de informarle que atento a que la Dra. Zulita Enriqueta Fellini ha dejado de intervenir como Académica en el concurso de **Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)** [examen del 06/12/18], ha sido designado en su reemplazo el Dr. Gerardo Lucio Frega.
5. 29/11/18 Se enviaron notas a los Dres. Roberto Daniel Martínez Astorino y María Graciela Cortázar, a fin de poner en su conocimiento la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de **Juez de Juzgado de Garantías** [examen del 18/12/18].
6. 29/11/18 Se enviaron notas a las Dras. Ana Mabel Eseverri y Ana María Chechile, a fin de poner en su conocimiento la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)** [examen del 13/12/18].
7. 29/11/18 Se enviaron notas a los Dres. Roberto Daniel Martínez Astorino y Gualberto Arturo Baistrocchi, a fin de poner en su conocimiento la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de **Juez de Juzgado en lo Correccional** [examen del 11/12/18].
8. 03/12/18 Dr. Gualberto Arturo Baistrocchi envió correo electrónico a fin de presentar su excusación en el concurso para cubrir vacantes de **Juez de Juzgado en lo Correccional** [examen del 11/12/18].
9. 04/12/18 Se envió nota al Dr. Gualberto Arturo Baistrocchi, a fin de comunicarle que atento a las razones oportunamente comunicadas ha sido dispensado de participar en el concurso de **Juez de Juzgado en lo Correccional** [examen del 11/12/18].
10. 04/12/18 Se envió nota al Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, a fin de poner en su conocimiento que atento a que el Dr. Gualberto Arturo Baistrocchi ha dejado de intervenir como Académico en el concurso de **Juez de Juzgado en lo Correccional** [examen del 11/12/18], ha sido designado en su reemplazo el Dr. Daniel Alfredo Carral.
11. 04/12/18 Se envió nota al Dr. Daniel Alfredo Carral, a fin de comunicarle que ha sido designado en su carácter de Académico en el concurso de **Juez de Juzgado en lo Correccional** [examen del 11/12/18], se adjunta para su conocimiento la nómina de postulantes inscriptos.
12. 04/12/18 Se envió a las Dras. María Silvia Villaverde y Ana Mabel Eseverri el pedido de revisión de la corrección del examen rendido en el concurso de **Asesor de Incapaces** [examen del 28/08/18].
13. 04/12/18 Se envió a los Dres. Pedro Di Lella y Eugenio Alberto Rojas Molina el pedido de revisión de la corrección del examen rendido en el concurso de **Cuerpo de Magistrados Suplentes (para actuar ante los Fueros Civil, Comercial, de Familia y de Paz)** [examen del 16/08/18].
14. 04/12/18 Se enviaron a los Dres. Ana Mabel Eseverri y Carlos Enrique Camps, para su corrección copias de los exámenes rendidos en el concurso de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** [examen del 04/12/18].

III. Solicitud y recepción de publicaciones:

1. 29/11/18 Se enviaron memorándums a la Secretaría de Medios a fin de solicitar la publicación en el Boletín Oficial de: a) la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** [examen del 04/12/18] y b) ternas y listas conjuntas votadas el día 6 de noviembre y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 21 de noviembre de 208 para cubrir vacantes de: **Juez de Tribunal en lo Criminal, Agente Fiscal, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Juez de Juzgado de Garantías del Joven, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional), Juez de Tribunal del Trabajo y Juez de Juzgado de Garantías** y c) la nómina de postulantes que rindieran la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de **Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil** [examen del 13/12/18].

IV. Tomaron vista de examen:

- a) **Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil** [examen del 13/09/18] 30/11/18 Vladimiro Alfonso Stoyanoff por Myriam Gabriela Stoyanoff. 03/12/18 José Luis Villegas.
- b) **Juez de Juzgado en lo Correccional** [examen del 27/09/18]: 29/11/18 Carolina Crispiani. 30/11/18 Patricia Eugenia Saez.

V. Desistieron de su postulación:

1. 29/11/18 Dra. Carla Sgarbi envió nota por fax a fin de renunciar al concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)** [examen del 30/08/18] del Departamento Judicial Pergamino.

2. 03/12/18 Dr. Maximiliano Tyrrel envió correo electrónico a fin de desistir del concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)** [examen del 26/04/18], del Departamento Judicial Azul con sede en Olavarría y Tandil.
3. 03/12/18 Dr. Mariano Eduardo Becerra envió nota a fin de renunciar a cualquier tipo de concurso que se haya postulado.
4. 04/12/18 Dra. Patricia Liliana de la Silva envió nota a fin de desistir del concurso de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** [examen del 06/09/18].

VI. Solicitaron revisión de sus exámenes:

1. 30/11/18 Dr. Agustín Amatriain envió nota solicitando la revisión de la corrección del examen rendido en el concurso de **Juez de Juzgado en lo Correccional** [examen del 27 de septiembre de 2018].
2. 04/12/18 Dr. Horacio Alejo Chiminelli envió nota solicitando la revisión de la corrección del examen rendido en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** [examen del 14 de agosto de 2018].
3. 05/12/18 Dra. Carolina Andrea Zárate envió nota solicitando la revisión de la corrección del examen rendido en el concurso de **Juez de la Responsabilidad Penal Juvenil** [examen del 13 de septiembre de 2018].
4. 05/12/18 Dra. Myriam Gabriela Stoyanoff envió nota solicitando la revisión de la corrección del examen rendido en el concurso de **Juez de la Responsabilidad Penal Juvenil** [examen del 13 de septiembre de 2018].

VII.- Para información del Consejo de la Magistratura

En virtud de autorización oportunamente conferida:

- Ante la excusación del Dr. Gualberto Arturo Baistrocchi, se designó al Dr. Daniel Alfredo Carral para actuar como Académico en su reemplazo en el concurso de **Juez de Juzgado en lo Correccional** [examen del 11/12/18].

**PRÓXIMOS EXÁMENES
MARTES 11 DE DICIEMBRE**

Examen: JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial LA MATANZA: 2458 (un cargo, vacante n° 4026).

Sala Examinadora: Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Fernando Raúl López Villa y Damián Alcides Pimpinatti.

Académicos: Dres.: Daniel Alfredo Carral y Roberto Daniel Martínez Astorino.

JUEVES 13 DE DICIEMBRE

Examen: DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- del Departamento Judicial MORÓN: 2459 (un cargo, vacante n° 4027).

Sala Examinadora: Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Gustavo Soos y Marcelo Fabián Valle.

Académicos: Dras.: Ana María Chechile y Ana Mabel Eseverri.

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 11-12-2018

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
15/08/13	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA: 1946 (un cargo condicional, vacante n° 3325 por Dr. Carlos Esteban GÓMEZ -pedido de cobertura del 14/05/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (7 ABOG). ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. SIN REVISIONES. CONSULTIVOS (7 ABOG) Y ORGANISMOS TERMINADOS DE POSTULANTES POR RESOLUCIONES. CONCURSO SUSPENDIDO	16
06/08/15 NUEVAS FECHAS 08/09/15 15/09/15 22/09/15	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL, con sede en OLAVARRÍA: 2184 (un cargo condicional *, vacante n° 3704 designación Dr. Martín Javier PIZZOLO como Juez Criminal L de Z asiento Avellaneda -pedido cobertura 15/12/14-). LOMAS DE ZAMORA, con sede en AVELLANEDA: 2185 (un cargo condicional *, vacante n° 3706 designación Dra. Mariela Gladys BONAFINE como Juez Criminal -ped. cobertura 15/12/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. CONSULTIVOS (16 ABOG). REVISIONES RESUELTAS. • En caso que cese la condicionalidad	68
06/09/16	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial SAN MARTÍN 2253 (un cargo, vacante n°3791 renuncia CAMBET -pedido cobertura 30/05/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (12 ABOG). REVISIÓN RESUELTA.	69
13/09/16 (FECHA ANTERIO R 23/08/16)	JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: 2251 (dos cargos, vacantes n° 3788 y n° 3789 renuncia Dres. PIOMBO y SAL LLARGUES -pedido cobertura 10/07/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 ABOG, 2 CP) REVISIONES RESUELTAS.	24
15/11/16	JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS del Departamento Judicial QUILMES: 2260 (un cargo, vacante n° 3798 renuncia Dra. MYSZKIN- pedido cobertura 29/06/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. CONSULTIVOS (12 ABOG). REVISIÓN RESUELTA.	16

000737
 Dr. OSVALDO ESTEBAN
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso; estado	Postulantes
28/03/17	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2275 (un cargo, vacante n° 3813 fallecimiento Dra. TROPICANO -pedido cobertura 18/10/16-) y QUILMES: 2276 (un cargo, vacante n° 3814 renuncia Dr. ROUSSEAU -pedido cobertura 13/10/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 ABOG. 2 CP). REVISIONES RESUELTAS. • SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA	57
20/04/17 (repro- de fecha 07/03/17)	JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN EN LO PENAL del Departamento Judicial JUNÍN: 2270 (un cargo, vacante n° 3808 por renuncia de la Dra. Silvia Luján PEREZ -pedido de cobertura del 05/10/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 ABOG. 2 CP). REVISIÓN RESUELTA.	5
25/04/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2283 (un cargo condicional, vacante n° 3821 por designación del Dr. Guillermo CASTRO como Fiscal GraI Departamental en el Depto Jud Avellaneda - Lanús -pedido de cobertura del 13/09/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 ABOG. 2 CP). REVISIÓN RESUELTA.	48
02/05/17	JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial ZARATE - CAMPANA, con asiento en ESCOBAR: 2288 (tres cargos, vacantes n° 3826, n° 3827 y n° 3828 creados por Ley 14235 -pedido cobertura 07/10/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. CONSULTIVOS (14 ABOG. 2 CC). REVISIONES RESUELTAS.	22
23/05/17	DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS; 2298 (seis cargos, vacantes n° 3838, n° 3839, n° 3840, n° 3841, n° 3842 y n° 3843 creados ley 14.613 -pedido Cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2299 (un cargo, vacante n° 3844 creado ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 3- Departamentos Judiciales: ZARATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2300 (dos cargos, vacantes n° 3845 y n° 3846 creados ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2301 (tres cargos, vacantes n° 3847, n° 3848 y n° 3849 creados ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2302 (tres cargos, vacantes n° 3850, n° 3851 y n° 3852 creados ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2303 (dos cargos, vacantes n° 3853 y n° 3854 creados ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 ABOG. 2 CP). SIN REVISIONES.	9
30/05/17	AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2304 (un cargo, vacante n° 3855 creado ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO EL 01/11/16) y 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2305 (dos cargos, vacantes n° 3856 y n° 3857 creados ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTOS EL 01/11/16). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 ABOG. 2 CP). SIN REVISIONES.	4
01/08/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 -pedido cobertura 07/10/16 desierta terna). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS • SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA	31
08/08/17	AGENTE FISCAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- del Departamento Judicial MORENO - GENERAL RODRIGUEZ: 2321 (un cargo, vacante n° 3873 renuncia Dr. BRIZUELA -pedido cobertura 05/01/17). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). SIN REVISIONES. • SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA	14
10/08/17 reprog del 04/07/17	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2314 (un cargo, vacante n° 3866 fallecimiento Dr. LETURMY -pedido cobertura 15/02/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS ORGA-NISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS.	61
29/08/17	JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial AZUL, con sede en TANDIL: 2342 (un cargo, vacante n° 3897 renuncia Dra. BERKUNSKY -pedido cobertura 01/06/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). SIN REVISIONES. • SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL MARTES 18/12/18	22
05/09/17	JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 2330 (dos cargos, vacantes n° 3883 y n° 3884 creados Ley 14371 pedido cobertura 02/06/15 ternas Consejo 29/10/13 abstractas.	2

(Handwritten signature)

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	DESIERTO 14/03/17 concurso 2212). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (4 CC, 1 CP, ABOG 15). SIN REVISIONES.	
12/09/17	JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS del Departamento Judicial MORÓN; 2331 (un cargo, vacante n° 3885 renuncia Dra. LOPEZ OSORNIO -pedido cobertura del 24/04/17). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (2 CP). PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA.	21
26/09/17	JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA; 2334 (un cargo, vacante n° 3888 por renuncia Dr. ALEMANO -pedido cobertura 07/03/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CP). SIN REVISIONES. • SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL MARTES 18/12/18	17
03/10/17	JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA, con asiento en BAHÍA BLANCA; 2337 (un cargo, vacante n° 3892 por renuncia del Dr. SAYAGO pedido cobertura 29/03/17). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (4 CC, ABOG 15). REVISIÓN RESUELTA. • SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA	12
10/10/17	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA; 2339 (un cargo, vacante n° 3894 renuncia Dr. SOUKOP -pedido cobertura 23/03/17). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CP). SIN REVISIONES.	52
17/10/17	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA; 2340 (un cargo, vacante n° 3895 renuncia Dra. LOYARTE pedido cobertura 06/04/17) y ZARATE-CAMPANA; 2341 (un cargo, vacante n° 3896 fallecimiento Dr. BALMACEDA pedido cobertura 31/05/17). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CC). SIN REVISIONES.	38
24/10/17	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial SAN ISIDRO; 2343 (un cargo, vacante n° 3898 renuncia Dr. SERVIN -pedido cobertura 05/07/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (3 CCA). REVISIÓN RESUELTA.	10
26/10/17	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de GENERAL GUIDO, Departamento Judicial: DOLORES; 2344 (un cargo, vacante n° 3899 renuncia Dr. LUENGO -pedido cobertura 22/06/15- y desierto concurso 2215 28/04/17). PSICOLÓGICO, ENTREVISTA Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, 5 CC). • SE FIJÓ FECHA DE PROPUESTA PARA EL MARTES 18/12/18	1
31/10/17	FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO; 2346 (un cargo, vacante n° 3901 renuncia Dr. NOVO -pedido cobertura 12/07/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (3 CC, 2 CP). REVISIÓN RESUELTA. • SE POSTERGÓ FECHA DE TERNA	6
02/11/17	ASESOR DE INCAPACES del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA; 2347 (un cargo, vacante n° 3902 por renuncia de la Dra. FITTIPALDI -pedido de cobertura del 22/05/17). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CC). REVISIÓN RESUELTA.	8
07/11/17	JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA; 2348 (un cargo, vacante n° 3903 renuncia de la Dra. ALMEIDA -pedido cobertura 31/05/17) y SAN ISIDRO; 2349 (un cargo, vacante n° 3904 renuncia Dra. ABAD -pedido de cobertura del 21/07/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (5 CC). REVISIÓN RESUELTA. • FECHA DE TERNA PARA EL MARTES 18/12/18 PARA LOMAS DE ZAMORA	48
14/11/17	JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial ZARATE - CAMPANA; 2351 (un cargo, vacante n° 3906 por renuncia de la Dra. Raquel SLOTOLOW -pedido de cobertura del 21/07/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP). REVISIÓN RESUELTA.	19
28/11/17	JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA; 2353 (un cargo, vacante n° 3908 por renuncia de la Dra. Marta Elena CARRANZA -pedido de cobertura del 12/07/17) y ZARATE-CAMPANA; 2355 (un cargo, vacante n° 3910 por renuncia de la Dra. Gladys Mabel CARDOZO -pedido de cobertura del 14/06/17). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP). SIN REVISIONES. • SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL MARTES 18/12/18	29
05/12/17	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA; 2356 (un cargo, vacante n° 3911 por renuncia de la Dra. Beatriz Juliana CASTELLANOS -pedido de cobertura del 14/08/17-), LOMAS DE ZAMORA; 2357 (dos cargos: vacantes n° 3912 y n° 3913 por renuncia del Dr. Homero ALONSO -pedido de cobertura del 18/05/17- y por renuncia del Dr. Carlos Antonio AROCENA -pedido de cobertura del 05/07/17-), NECOCHEA; 2358 (un cargo,	67

000738

Dr. O. ...
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	vacante n° 3914 por renuncia de la Dra. Mirta Graciela CIANCIO -pedido de cobertura del 21/06/17-, SAN MARTÍN: 2359 (un cargo, vacante n° 3915 por renuncia del Dr. Fernando Martín CORDA -pedido de cobertura del 05/06/17-) y ZÁRATE - CAMPANA: 2360 (un cargo, vacante n° 3916 por renuncia del Dr. Juan José MARAGGI -pedido de cobertura del 14/08/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP). REVISIÓN RESUELTA.	
07/12/17	JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: 2361 (un cargo, vacante n° 3917 por designación de la Dra. PALADÍN como Juez Civil y Comercial de San Isidro -pedido de cobertura del 14/08/17-). EXAMEN IDENTIFICADO. ORGANISMOS ENTREVISTA Y PSICOLÓGICO TERMINADOS. CONSULTIVOS (5 CC, 1 CP). SIN REVISIONES.	1
14/12/17	DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: JUNÍN: 2368 (un cargo, vacante 3924 renuncia Dra. PERAZZOLO -pedido cobertura 15/09/17-), LOMAS DE ZAMORA: 2364 (un cargo, vacante n° 3920 renuncia Dra. ARRINDA -pedidos cobertura 09/08/17 y 14/09/17-) y MORÓN: 2365 (un cargo, vacante n° 3921 por designación Dra. DÍAZ ALCARAZ en Cámara Civil -pedido cobertura 14/08/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (5 CC). EXCUSACIÓN DR. LÓPEZ VILLA. SIN REVISIONES. SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL MARTES 18/12/18 SOLO L. DE ZAMORA	24
17/04/18	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de HURLINGHAM, Departamento Judicial MORÓN: 2369 (un cargo, vacante n° 3925 por renuncia del Dr. Alejandro Daniel CATTANEO -pedido de cobertura del 15/09/17-). Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, Adrián Patricio Grassi, Damián Alcides Pimpinatti y Marcelo Fabián Valle. Académicos: Dres.: Patricia Ferrer, José María Hernández y Carlos Ramón Lami. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 7 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. ORGANISMOS (1). SIN REVISIONES DE LA PARTE ESCRITA	
19/04/18	ASESOR DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: AZUL: 2372 (un cargo, vacante n° 3928 renuncia Dr. MATELJAN -pedido cobertura 29/11/17-) y QUILMES: 2373 (un cargo, vacante n° 3929 renuncia Dra. CAMPESTRINI -pedido cobertura 19-23/01/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (4 CC). SIN REVISIONES.	10
24/04/18	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2370 (un cargo, vacante n° 3926 por renuncia del Dr. Abelardo Angel PILOTTI -pedido de cobertura del 25/08/17-) y MERCEDES: 2371 (un cargo, vacante n° 3927 por renuncia del Dr. Luis Tomas MARCHIO -pedido de cobertura del 27/10/17-). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo y José Luis Lassalle. Académicos: Dres.: Adalberto Luis Busetto y Francisco Agustín Hankovits. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 8 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA Y 21 INVOCARON ART. 21. ORGANISMOS (1). SIN REVISIONES DE LA PARTE ESCRITA.	
26/04/18	DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL del Departamento Judicial AZUL, con sede en OLAVARRÍA: 2374 (un cargo, vacante n° 3930 por renuncia del Dr. Samuel Alberto BENDERSKY -pedido de cobertura del 19/10/17) y AZUL, con sede en TANDIL: 2405 (un cargo, vacante n° 3965 por renuncia del Dr. Carlos Eduardo KOLBL -pedido cobertura 01/03/18. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. CONSULTIVOS (3 CP). PSICOLÓGICOS (1 S -desistió por mail). SIN REVISIONES.	15
08/05/18 Y 10/07/18 (COMPLE- MENTAR IA)	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: JUNÍN: 2375 (un cargo, vacante n° 3931 renuncia Dr. QUIDIELLO -pedido de cobertura 28/09/17-), LA PLATA: 2376 (un cargo, vacante n° 3932 renuncia Dr. CARTASEGNA -pedido cobertura 16/11/17-), LA MATANZA: 2377 (un cargo, vacante n° 3933 renuncia Dr. CASTELLI -pedido cobertura 07/12/17-), LOMAS DE ZAMORA: 2378 (un cargo, vacante n° 3934 renuncia Dr. GUALTIERI -pedido cobertura 02/11/17-), MORÓN: 2379 (un cargo, vacante n° 3935 renuncia Dr. FLORES -pedido cobertura 29/11/17-), NECOCHEA: 2380 (un cargo, vacante n° 3936 renuncia Dr. MIRADA -pedido cobertura 04/01/18-), SAN ISIDRO: 2381 (dos cargos: vacantes n° 3937 renuncia Dr. MARQUEZ -pedido de cobertura del 07/12/17- y n° 3938 por renuncia del Dr. VAIANI -pedido cobertura 28/12/17-) y SAN MARTÍN: 2382 (dos cargos: vacantes n° 3939 renuncia Dr. FERNANDEZ BUZZI -pedido cobertura 02/11/17- y n° 3940 renuncia Dra. MARTINEZ DE IBARRETA -pedido cobertura 29/12/17-). Sala Examinadora: Dres.: Fernando Raúl López Villa, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (13), CONSULTIVOS (3 CP), PSICOLÓGICOS (2 S) Y ENTREVISTAS (18). SIN REVISIONES.	94
15/05/18	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2383 (un cargo, vacante n° 3941 renuncia Dra. NEHENDAM -pedido cobertura 28/09/17-) y SAN ISIDRO: 2384 (un cargo, vacante n° 3942 renuncia Dr. VÁZQUEZ -pedido cobertura 14/12/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (4 CC), PSICOLÓGICOS (1 S). SIN REVISIONES.	22
17/05/18	JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2385 (un cargo, vacante n° 3943 renuncia Dra. LASCA -pedido cobertura 23/11/17) y MERCEDES: 2386 (un cargo, vacante n° 3944 renuncia Dr. TORCOLETTI -pedido cobertura 30/10/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2	22

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	CP.) SIN REVISIONES.	
22/05/18	JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales: SAN ISIDRO: 2387 (un cargo, vacante n° 3945 renuncia Dra. VEGA -pedido cobertura 30/10/17-) y SAN MARTÍN: 2406 (un cargo, vacante n° 3966 renuncia Dr. GALLARDO -pedido cobertura 01/03/18). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (3 CP), ENTREVISTAS (12).	28
29/05/18	JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2388 (un cargo, vacante n° 3946 renuncia Dra. MARTINEZ -pedido cobertura 29/11/17). LA PLATA: 2389 (un cargo, vacante n° 3947 renuncia Dra. AMENDOLARA -pedido cobertura 02/11/17). LOMAS DE ZAMORA: 2390 (un cargo, vacante n° 3948 renuncia Dra. ROMERO -pedido cobertura 23/11/17) y QUILMES: 2391 (un cargo, vacante n° 3949 renuncia Dra. SALATINO -pedido cobertura 08/11/17). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (4 CC). REVISIÓN RESUELTA. SE FLOJÓ FECHA DE TERNA PARA EL MARTES 18/12/18	38
31/05/18	JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2392 (un cargo, vacante n° 3950 renuncia Dra. LUCO ORIGONE -pedido cobertura 23/11/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (2 CP). ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS, PSICOLÓGICOS (3 S). SIN REVISIONES.	24
05/06/18	JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2393 (dos cargos: vacantes n° 3951 y n° 3952 por renuncia de la Dra. Liliana LOGRONO -pedido cobertura 14/12/17-) y fallecimiento Dra. Graciela DE PALO -pedido cobertura 09/01/18-). LOMAS DE ZAMORA: 2394 (un cargo, vacante n° 3953 renuncia Dra. Silvia Susana GONZÁLEZ -pedido cobertura 27/12/17-). MERCEDES: 2395 (un cargo, vacante n° 3954 renuncia Dr. Carlos Antonio GALLASSO -pedido cobertura 27/12/17-) y MORÓN: 2396 (un cargo, vacante n° 3955 renuncia Dra. Raquel Renee LAFOURCADE -pedido cobertura 29/11/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CP), PSICOLÓGICOS (10 S). SIN REVISIONES.	41
07/06/18	DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2397 (un cargo, vacante n° 3956 renuncia Dra. Patricia Elena LÓPEZ -pedido cobertura 07/12/17-) y QUILMES: 2398 (un cargo, vacante n° 3957 renuncia Dr. Norberto Alfredo GARCÍA PUYO -pedido cobertura 14/12/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. CONSULTIVOS (4 CC). EXCUSACIÓN DRES. GARCÍA Y LÓPEZ VILLA. SIN REVISIONES.	11
12/06/18	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de CARMEN DE ARECO, Departamento Judicial MERCEDES: 2407 (un cargo condicional, vacante n° 3967 por renuncia de la Dra. María Cristina LLINARES -pedido de cobertura del 07/03/18 cese condicionalidad nota 09/04/18-) y del Partido de PILAR, Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2399 (un cargo, vacante n° 3958 por renuncia de la Dra. Silvia Noemi CASTELLINI -pedido de cobertura del 14/12/17-). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, Lucía Portos y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: María Graciela Cortázar, Juan José Guardiola y Francisco Agustín Hankovits. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 6 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. ORGANISMOS (1). PEDIDO DE REVISIÓN -PRUEBA ESCRITA- E/T.	
19/06/18	DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2400 (un cargo, vacante n° 3959 por renuncia del Dr. José Luis VILLADA -pedido de cobertura del 31/10/17-). Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, Fernando Raúl López Villa, Damián Alcides Pimpinatti y Marcelo Fabián Valle. Académicos: Dres.: Eduardo Germán Bauché, Fabián Cardoso, Emilio Armando Ibarlucía y Carlos Ramón Lami. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 9 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. ORGANISMOS (1). SIN REVISIONES PARTE ESCRITA	
03/07/18	JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: 2404 (un cargo, vacante n° 3964 por renuncia del Dr. CELFSIA -pedido de cobertura del 30/11/17-). Sala Examinadora: Dres.: Lisandro Emilio Bonelli, Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi y María Victoria Lorences. Académicos: Dres.: María Graciela Cortázar y Roberto Daniel Martínez Astorino. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 3 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA Y 16 INVOCARON ART. 21. ORGANISMOS (1). ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDO DE REVISIÓN • RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO	
09/08/18	JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE -FUERO LABORAL-; DE LA REGIÓN 6: Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Necochea: 2408 (un cargo, vacante n° 3968 por renuncia del Dr. Hugo Víctor CAIMANI -pedido de cobertura del 15/02/17- DESIERTO 15/05/18 Resolución N° 2540). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (4 CC), ENTREVISTAS (1). SIN REVISIONES	1
14/08/18 (fecha original 26/06/18)	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2401 (dos cargos, vacantes n° 3960 y n° 3961 por renuncia del Dr. SILVA ACEVEDO -pedido cobertura 14/09/17- y renuncia Dra. RIUSECH -pedido cobertura 15/09/17-). MERCEDES: 2402 (un cargo, vacante n° 3962 por renuncia del Dr. Dante Eduardo PIETRAPESA -pedido de cobertura del 15/09/17-) y QUILMES: 2403 (un cargo, vacante n° 3963 por renuncia del Dr. Jorge Gustavo FALCON -pedido de cobertura del 14/09/17-) Sala Examinadora: Dres.: Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Marcelo Jorge García y José Luis Lassalle. Académicos: Dres.: Daniel Alfredo Carral y Alejandro Cascio. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 11 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA Y 44 INVOCARON ART. 21. ORGANISMOS (14). SE PRESENTÓ PEDIDO DE	

000739

Dr. O. G. G. G.
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	REVISIÓN EXAMEN ESCRITO.	
16/08/18	JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ – REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: 2409 (un cargo, vacante n° 3969 renuncia Dr. SEOANE – pedido cobertura 14/03/18). Sala Examinadora: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, Dalton Jáuregui y José Luis Lassalle. Dres. Académicos: Dres.: Pedro Di Lella, Eugenio Alberto Rojas Molina y Patricia Cecilia Toscano. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 8 PRESENTES. NINGÚN APROBADO. I INVOCÓ ART. 21. ORGANISMOS (14). CONSULTIVOS (15 CP, 18 CC). ENTREVISTA Y PSICOLÓGICO TERMINADO. PEDIDO DE REVISIÓN E/ T.	1
23/08/18	JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN del Departamento Judicial DOLORES: 2410 (un cargo, vacante n° 3970 renuncia Dr. NITTI –pedido cobertura 09/04/18). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ORGANISMOS (13). CONSULTIVOS (3 CP) Y ENTREVISTAS (6). SIN REVISIONES HOY SE TOMAN 6 ENTREVISTAS	6
28/08/18	ASESOR DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: JUNÍN: 2411 (un cargo, vacante n° 3971 por renuncia del Dr. Juan Carlos CASTRO – pedido de cobertura del 14/03/18) y LA PLATA: 2412 (un cargo, vacante n° 3972 renuncia Dra. Griselda Margarita GUTIERREZ –pedido cobertura 06/04/18). Sala Examinadora: Dres.: Lisandro Emilio Bonelli, Julio Marcelo Dileo, Marcelo Jorge García y Marcos Darío Vilaplana Académicas: Dras.: Ana Mabel Eseverri y María Silvia Villaverde. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. ORGANISMOS (13). CONSULTIVOS (4 CC). SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN. PARA ORGANISMOS Y CONSULTIVOS POR POSTULANTE	14
30/08/18	DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: AZUL: 2413 (un cargo, vacante n° 3973 por renuncia de la Dra. Graciela Mónica DURAN – pedido de cobertura del 09/04/18), AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 por renuncia del Dr. Martín Alberto MARCELLI –pedido de cobertura del 14/05/18-), LOMAS DE ZAMORA: 2415 (un cargo, vacante n° 3975 renuncia Dra. Graciela Noemí CALDINI – pedido de cobertura del 14/03/18) y PERGAMINO: 2416 (un cargo, vacante n° 3976 por renuncia del Dr. José Alberto RAIMUNDO – pedido cobertura 14/03/18). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, Lucía Portos y Damián Alcides Pimpinatti. Académicos: Dres.: María Graciela Cortázar y Eduardo Alfredo d'Empaire. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. ORGANISMOS (13), CONSULTIVOS (3 CP), PSICOLÓGICOS (1 S). SE PRESENTÓ REVISIÓN	28
04/09/18	AGENTE FISCAL REPROGRAMADO PARA DÍAS: 13/11/18, 20/11/18 y 27/11/18	
06/09/18	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial AZUL: 2425 (dos cargos, vacantes n° 3987 y n° 3988 por renuncia del Dr. Juan Carlos TATO –pedido cobertura del 06/04/18 y por renuncia Dr. Jorge Raúl CATALDI – pedido cobertura 20/04/18). Sala Examinadora: Dres.: Julio Marcelo Dileo, Marcelo Jorge García, Dalton Jáuregui y María Victoria Lorencos. Académicos: Dres.: Mariano Aristóbulo Bonanni y Liliana Graciela Ludueña. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (14), CONSULTIVOS (18 CC), PSICOLÓGICOS (1 P, 2 S) Y ENTREVISTAS (4, 2 sin psicológico).	9
13/09/18	JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: MORÓN: 2426 (un cargo, vacante n° 3989 por renuncia del Dr. Ricardo OYAMA –pedido cobertura del 20/04/18) y ZÁRATE - CAMPANA: 2441 (un cargo, vacante n° 4006 por renuncia del Dr. Darío Arturo PORTA –pedido cobertura 04/06/18). Sala Examinadora: Dres.: Walter Héctor Carusso, Adrián Patricio Grassi, Javier Agustín Mariani y Marcos Darío Vilaplana. Académicas: Dras.: Zulita Enriqueta Fellini y Diana Graciela Fiorini. EXCUSACIÓN DR. BOTTINI. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (14), CONSULTIVOS (15 CP), PSICOLÓGICOS (1 P, 2 S) Y ENTREVISTAS (10, 2 sin psicológico). SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN	22
20/09/18	DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2427 (un cargo, vacante n° 3990 por renuncia del Dr. Armando Roberto LUCCHINI –pedido de cobertura del 14/05/18-) y LOMAS DE ZAMORA: 2428 (un cargo, vacante n° 3991 por renuncia de la Dra. María de los Ángeles FERNANDEZ MOLINA –pedido de cobertura del 23/03/18). Sala Examinadora: Lisandro Emilio Bonelli, Joaquin Granillo Fernández, Damián Alcides Pimpinatti y Marcelo Fabián Valle. Académicas: Dras.: Ana Mabel Eseverri y María Silvia Morello. EXCUSACIÓN DR. LÓPEZ VILLA. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. PARA ORGANISMOS Y CONSULTIVOS. PSICOLÓGICOS (1 S).	11
25/09/18	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de ALBERTI, Departamento Judicial MERCEDES: 2429 (un cargo, vacante n° 3992), del Partido de PUÁN, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2430 (un cargo, vacante n° 3993) y del Partido de SAN PEDRO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 2431 (un cargo, vacante n° 3994). REPROGRAMADO PARA EL 23/10/18	
REPROG RA- MADO PARA EL DÍA 23/10/18		


Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
27/09/18	JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2445 (un cargo, vacante n° 4011 por renuncia de la Dra. Graciela María BUSCARINI –pedido de cobertura del 15/06/18-) y LOMAS DE ZAMORA: 2432 (un cargo, vacante n° 3995 por renuncia de la Dra. Nora Alicia MARTINI –pedido de cobertura del 06/04/18). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Adrián Patricio Grassi y María Victoria Lorences. Académicos: Dres.: José María Hernández y Mario Eduardo Kohan. EXÁMENES IDENTIFICADOS, ORGANISMOS (14), CONSULTIVOS (15 CP), PSICOLÓGICOS (1 S) Y ENTREVISTAS (6). SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN.	15
02/10/18	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2433 (un cargo, vacante n° 3996 por renuncia del Dr. Sebastián Emilio IGLESIAS BERRONDO – pedido de cobertura del 14/03/18) y SAN MARTÍN: 2434 (dos cargos, vacantes n° 3997 y n° 4012 por renuncia de la Dra. Alejandra Inés SANCHEZ PONS – pedido cobertura del 01/03/18- y por renuncia de la Dra. Dora Mónica GALLEGGO –pedido de cobertura del 15/06/18-). Sala Examinadora: Dres.: Dalton Jáuregui, Fernando Raúl López Villa, Marcelo Fabián Valle y Marcos Dario Vilaplana. Académicos: Dres.: Adalberto Luis Busetto y Lily Rosa Flah. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 10 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. 20 INVOCARON ARTÍCULO 21. PARA ORGANISMOS.	
04/10/18	JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial LA PLATA: 2435 (un cargo, vacante n° 3998 renuncia Dra. Inés Noemi SIRO –pedido cobertura 06/04/18). Sala Examinadora: Dres.: Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo, Marcelo Jorge García y Damián Alcides Pimpinatti. Académicas: Dras.: Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde. EXÁMENES TOMADOS. 19 PRESENTES. ACADÉMICAS INFORMARON CORRECCIÓN. • PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA	
09/10/18	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales AZUL: 2436 (un cargo, vacante n° 3999 por renuncia del Dr. Eduardo Jorge UHALDE – pedido de cobertura del 14/03/18) y LA PLATA: 2446 (un cargo, vacante n° 4013 por renuncia del Dr. Carlos Alberto OCAMPO –pedido de cobertura del 15/06/18-). Sala Examinadora: Dres.: Lisandro Emilio Bonelli, Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi y José Luis Lassalle. Académicos: Dres.: Roberto Daniel Martínez Astorino y Alejandro Adrián Rojas. EXÁMENES TOMADOS. 22 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN. • INFORME DE SALA EXAMINADORA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO	
11/10/18	JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial SAN ISIDRO con asiento en PILAR: 2437 (un cargo, vacante n° 4000 por renuncia de la Dra. María Elena LOPEZ –pedido cobertura 09/04/18). Sala Examinadora: Dres.: Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos y Marcelo Fabián Valle. Académicos: Dres.: Enrique Catani y Graciela Eleonora Slavin. EXCUSACIÓN DR. TULA. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (2 P, 4 S) Y ENTREVISTAS (4. 4 sin psicológico).	12
16/10/18	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de TRES DE FEBRERO, Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2438 (un cargo, vacante n° 4001 por renuncia de la Dra. Adriana Rita FISCHER –pedido de cobertura del 14/05/18-). Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, Julio Marcelo Dileo, Marcelo Jorge García y Marcos Dario Vilaplana. Académicos: Dres.: Carlos Ramón Lami, Carlos Enrique Ribera y Patricia Cecilia Toscano. EXÁMENES TOMADOS. 4 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 16/10/18	
18/10/18	JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2442 (un cargo, vacante n° 4007 por renuncia del Dr. Raúl Guillermo LOPEZ CAMELO –pedido cobertura 04/06/18), MERCEDES: 2443 (un cargo, vacante n° 4008 por renuncia del Dr. Eduardo Daniel COSTIA –pedido cobertura 04/06/18), OUILMES: 2444 (un cargo, vacante n° 4009 por renuncia del Dr. Ariel GONZALEZ ELICABE –pedido de cobertura del 13/06/18-) y ZÁRATE – CAMPANA: 2439 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4002 por renuncia de la Dra. Angeles María ANDREINI –pedido de cobertura del 14/05/18- y un cargo, vacante n° 4010 por renuncia de la Dra. Elena Beatriz Viviana BARCENA –pedido cobertura 04/06/18-). Sala Examinadora: Dres.: Adrián Patricio Grassi, Dalton Jáuregui, Javier Agustín Mariani y Damián Alcides Pimpinatti. Académicos: Dres.: Ricardo Borinsky y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES TOMADOS. 43 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 18/10/18	
23/10/18	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de ALBERTI, Departamento Judicial MERCEDES: 2429 (un cargo, vacante n° 3992 por renuncia del Dr. Roberto Héctor VILLA –pedido de cobertura del 23/03/18), del Partido de PUÁN, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2430 (un cargo, vacante n° 3993 por renuncia del Dr. Horacio Antonio RUIZ MORENO – pedido de cobertura del 14/03/18) y del Partido de SAN PEDRO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 2431 (un cargo, vacante n° 3994 por renuncia de la Dra. RUIZ – pedido de cobertura del 14/03/18). Sala Examinadora: Dres.: Julio Marcelo Dileo, Marcelo Jorge García, José Luis Lassalle y Lucía Portos. Académicos: Dres.: Daniel Alfredo Carral, Alberto José Tessone y Juan Carlos Venini. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 9 APROBARON PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS.	
25/10/18	DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2447 (un cargo, vacante n° 4014 por renuncia de la Dra. Carla Vanesa ARRIGHI –pedido de cobertura del 26/07/18-) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, sede MORENO: 2448 (un cargo, vacante n° 4015 por renuncia del Dr. Mario Raúl ARRIETA –pedido de cobertura del 15/06/18-). Sala Examinadora: Dres.: Walter Héctor Carusso, Joaquín de la Torre, Marcelo Fabián Valle y Marcos Dario Vilaplana. Académicas: Dras.: Zulita Enriqueta Fellini y Diana Graciela Fiorini.	

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	EXÁMENES TOMADOS. 36 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 25/10/18	
06/11/18	JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2449 (un cargo, vacante n° 4016 por renuncia del Dr. Juan Manuel DELFINO -pedido de cobertura del 15/06/18-) y SAN ISIDRO: 2450 (un cargo, vacante n° 4017 por renuncia del Dr. Carlos Alberto RUIZ -pedido cobertura 04/06/18). Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences y Marcelo Fabián Valle. Académicas: Dras.: Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. EXCUSACIÓN DRA. CHECHILE. EXÁMENES TOMADOS. 21 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICAS 06/11/18	
08/11/18	JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales LA PLATA: 2451 (un cargo, vacante n° 4018 por renuncia del Dr. Julio Germán ALEGRE -pedido de cobertura del 18/06/18-) y SAN ISIDRO: 2452 (un cargo, vacante n° 4019 por renuncia del Dr. Lino MIRABELLI -pedido de cobertura del 13/07/18). Sala Examinadora: Dres.: Julio Marcelo Dileo, Marcelo Jorge García, Dalton Jáuregui y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Mario Eduardo Kohan y Roberto Daniel Martínez Astorino. EXÁMENES TOMADOS. 27 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 08/11/18	
13/11/18 (ANTERIOR 04/09/18)	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2419 (un cargo, vacante n° 3979 por renuncia de la Dra. Patricia Mabel RANINQUEO -pedido de cobertura del 09/05/18-), LOMAS DE ZAMORA: 2420 (tres cargos: dos cargos condicionales, vacantes n° 3980 y n° 3981 por designación de la Dra. Andrea Susana NICOLETTI y del Dr. Ramiro Guillermo VARANGOT como Jueces en los Juzgados en lo Correccional del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, con asiento en Lanús -pedido de cobertura del 14/03/18 y un cargo, vacante n° 4003 por renuncia del Dr. Jorge Luis MICHELINI -pedido cobertura 04/06/18-) y QUILMES: 2422 (un cargo condicional, vacante n° 3983 por designación de la Dra. Gisela Verónica OLSZANIECKI como Juez en lo Correccional del mismo Departamento Judicial - pedido de cobertura del 14/03/18) Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa y Marcelo Fabián Valle. Académicos: Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y María Graciela Cortázar. EXÁMENES TOMADOS. 28 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 13/11/18	
20/11/18 (ANTERIOR 04/09/18)	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: SAN ISIDRO: 2440 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4004 por renuncia del Dr. Alfredo Lorenzo FRUTOS y un cargo, vacante n° 4005 por renuncia del Dr. Franco Pascual SERVIDIO -pedido de cobertura del 13/06/18-) y SAN MARTÍN: 2423 (dos cargos: vacantes n° 3984 y n° 3985 por renuncia del Dr. Héctor Enrique SCEBBA y por renuncia de la Dra. Graciela Esther LÓPEZ PEREYRA- pedido de cobertura del 14/03/18) Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa y Marcelo Fabián Valle. Académicas: Dras.: María Graciela Cortázar y Patricia Cecilia Toscano. EXÁMENES TOMADOS. 23 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 20/11/18	
27/11/18 (ANTERIOR 04/09/18)	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2417 (un cargo, vacante n° 3977 por renuncia del Dr. Eduardo Horacio ZARATIEGUI -pedido de cobertura del 14/05/18-), JUNÍN: 2418 (un cargo, vacante n° 3978 por renuncia de la Dra. Silvia Liliana ERMACORA - pedido de cobertura del 20/04/18), MERCEDES: 2421 (un cargo, vacante n° 3982 por renuncia del Dr. Héctor Raúl ZUNINO - pedido de cobertura del 18/05/18), y ZÁRATE - CAMPANA: 2424 (un cargo, vacante n° 3986 por renuncia del Dr. Juan José MONTANI - pedido de cobertura 14/05/18-). Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa y Marcelo Fabián Valle. Académicos: Dres.: Eduardo Germán Bauché y María Graciela Cortázar. EXÁMENES TOMADOS. 16 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 27/11/18	
29/11/18	JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE - PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL: REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA - LANÚS, QUILMES Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: 2455 (dos cargos condicionales, vacantes n° 4022 y n° 4023 por designación de los Dres. Jorge Franklin MOYA PANISELLO y María Florencia BUTIERREZ como Jueces de Quilmes, Florencia Varela -pedido de cobertura del 13/08/18-) y REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO: 2456 (un cargo, vacante n° 4024 por renuncia del Dr. Pablo Guillermo LUCERO -pedido de cobertura del 02/08/18-). Sala Examinadora: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Joaquín de la Torre y María Victoria Lorences. Académicos: Dras.: Zulita Enriqueta Fellini y Diana Graciela Fiorini. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 29/10/18 Y CERRÓ EL 26/11/18 EXAMEN POSTERGADO SIN FECHA	
04/12/18	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: 2453 (un cargo, vacante n° 4020 renuncia Dr. MAMMANA -pedido cobertura 13/08/18-) y SAN ISIDRO: 2454 (un cargo condicional, vacante n° 4021 designación Dra. MAURI como Camarista Civil y Comercial de San Isidro -pedido de cobertura del 13/08/18-). Sala Examinadora: Roberto Raúl Costa, Joaquín de la Torre, José Luis Lassalle y Marcelo Fabián Valle. Académicos: Dres.: Carlos Enrique Campes y Ana Mabel Eseverri. EXÁMENES TOMADOS. 18 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 04/12/18	
06/12/18	AGENTE FISCAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2457 (un cargo condicional, vacante n° 4025 por designación del Dr. Christian Alberto YESARI como Juez de Tribunal en lo Criminal mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/08/18-). Sala Examinadora: Julio Marcelo Dileo, Marcelo Jorge García, Dalton Jáuregui y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Diana Graciela Fiorini y Gerardo Lucio Frega. EXÁMENES TOMADOS. 3 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<ul style="list-style-type: none"> PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA 	
11/12/18	<p>JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial LA MATANZA: 2458 (un cargo, vacante n° 4026 por renuncia del Dr. Alberto Oscar SAIBENE -pedido de cobertura del 26/07/18-). Sala Examinadora: Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Fernando Raúl López Villa y Damián Alcides Pimpinatti. Académicos: Dres.: Daniel Alfredo Carral y Roberto Daniel Martínez Astorino. Excusación Dr. Baistrocchi</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 29/10/18 Y CERRÓ EL 26/11/18</p> <ul style="list-style-type: none"> EXAMENES HOY, 9 HS. SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA 	
13/12/18	<p>DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- del Departamento Judicial MORÓN: 2459 (un cargo, vacante n° 4027 por renuncia del Dr. Jorge Mario ARCE - pedido de cobertura del 14/09/18-). Sala Examinadora: Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Gustavo Soos y Marcelo Fabián Valle. Académicas: Dras.: Ana María Chechile y Ana Mabel Eseverri.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 29/10/18 Y CERRÓ EL 26/11/18</p> <p>EXAMEN PROXIMO JUEVES, 9 HS. SEDE CONSEJO DE LA MAGISTRATURA</p>	
18/12/18	<p>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTIAS de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2460 (un cargo condicional, vacante n° 4028 designación Dr. Fernando Jorge MATEOS Juez Cámara Penal del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/08/18-) y MORÓN: 2461 (un cargo condicional, vacante n° 4029 por renuncia del Dr. Alfredo Humberto MEADE -pedido de cobertura del 14/09/18-). Sala Examinadora: Lisandro Emilio Bonelli, Joaquín de la Torre, Marcelo Jorge García y María Victoria Lorences. Académicos: Dres.: María Graciela Cortázar y Roberto Daniel Martínez Astorino.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 29/10/18 Y CERRÓ EL 26/11/18</p> <p>EXAMEN PROXIMO MARTES, 9 HS. SEDE CONSEJO DE LA MAGISTRATURA</p>	
	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (dos cargos condicionales: por renuncia del Dr. Christian Fernando LONG -pedido de cobertura del 27/08/18 y por renuncia de la Dra. Olga Cristina HERRO -pedido de cobertura del 05/12/18-), JUNÍN: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Mirta Claudia MONCLA -pedido de cobertura del 07/11/18-), LA MATANZA: (un cargo, por renuncia del Dr. Miguel FRONCILLO -pedido de cobertura del 26/07/18-), LA PLATA: (un cargo, por destitución del Dr. Leandro Daniel HEREDIA -pedido de cobertura del 05/11/18-), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos, dos de los cuales son condicionales: un cargo por renuncia del Dr. Juan José VAELIO -pedido de cobertura del 26/06/18-, un cargo por renuncia de la Dra. Viviana Graciela SUAREZ -pedido de cobertura del 14/09/18-, un cargo condicional por renuncia del Dr. Pablo Raúl PANDO -pedido de cobertura del 12/10/18- y un cargo condicional por renuncia del Dr. Juan José GONZALEZ -pedido de cobertura del 07/11/18-), MAR DEL PLATA: (dos cargos, uno de los cuales es condicional: un cargo por renuncia de la Dra. María Teresa MARTINEZ RUIZ -pedido de cobertura del 10/07/18- y un cargo condicional por renuncia del Dr. Fabián Ernesto BELÉN -pedido de cobertura del 21/11/18-), QUILMES: (un cargo, por renuncia del Dr. Daniel Esteban MANCO -pedido de cobertura del 24/09/18-), SAN ISIDRO: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Alejandra Silvana TOYMIL -pedido de cobertura del 02/11/18-) y SAN MARTÍN: (un cargo condicional, por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo SEGARRA -pedido de cobertura del 27/08/18-).</p>	
	<p>DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- de los Departamentos Judiciales: JUNÍN: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. María Cecilia SCHAUVINHOLD -pedido de cobertura del 05/12/18-), LA MATANZA: (un cargo condicional por designación del Dr. Diego Sebastián BURGUEÑO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/08/18-), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Matías Alejandro MANCINI -pedido de cobertura del 13/07/18-), SAN MARTÍN: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Santiago Eduardo REIL -pedido de cobertura del 02/11/18-) y ZARATE - CAMPANA: (un cargo, por renuncia del Dr. Aldo Gustavo COLETES -pedido de cobertura del 27/08/18-).</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Daniel Jorge WILLIAMS -pedido de cobertura del 24/09/18-) y SAN ISIDRO, sede PILAR: (un cargo por destitución de la Dra. Alejandra Claudia VELÁZQUEZ -pedido de cobertura del 21/11/18)</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Eduardo Esteban BRIASCO -pedido de cobertura del 11/10/18-).</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de CORONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Federico Augusto STRIEBECK -pedido de cobertura del 27/11/18-) y del Partido de GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Victor Julio POGGIOLI -pedido de cobertura del 13/06/18-).</p>	
	<p>DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA:(un cargo renuncia Dra. María Graciela CORTÁZAR pedido cobertura 13/06/18)</p>	
	<p>FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: (un cargo, por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS -pedido de cobertura del 26/06/18-) y ZARATE - CAMPANA: (un cargo condicional, por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO -pedido de cobertura del 24/09/18-)</p>	
	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Javier Gustavo MENDOZA -pedido de cobertura del 02/10/18-)</p>	

000741

Dr. 
CONSEJO DE LA MAGISTRATURAProvincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Patricia BERMEJO -pedido de cobertura del 27/11/18-), MORÓN: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Juan Manuel CASTELLANOS -pedido de cobertura del 11/10/18-) y QUILMES: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Julio Ernesto CASSANELLO -pedido de cobertura del 07/11/18-).	
	AGENTE FISCAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- del Departamento Judicial MORENO - GENERAL RODRIGUEZ: (un cargo por renuncia del Dr. Pedro Amadeo MARCHETTI -pedido de cobertura del 11/10/18-).	
	JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: JUNÍN: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Miguel Ángel VILASECA PARISI -pedido de cobertura del 07/11/18-) y SAN ISIDRO: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Eduardo Enrique LAVENIA -pedido de cobertura del 05/12/18-).	
	JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS del Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CÓRDOBA -pedido de cobertura del 07/11/18-).	
	JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales LA MATANZA con asiento en SAN JUSTO: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Victor Martin BRÚZZONI -pedido de cobertura del 07/11/18-), LA PLATA: (tres cargos dos de los cuales son condicionales: un cargo por renuncia del Dr. Diego Andres BARREIRO y dos condicionales por renuncia de las Dras. Lilianan Noemi BADI y Adela Eduarda DI STEFANO -pedido de cobertura del 23/11/18), LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos por renuncia de los Dres. Gustavo Antonio COSENTINO y Juan Carlos Reynaldo SAGOI -pedido de cobertura del 23/11/18) y SAN ISIDRO: (dos cargos por renuncia de los Dres. Julian Ramon LESCANO CAMERIERE y Osvaldo Adolfo MADDALONI -pedido de cobertura del 23/11/18).	

